

PROGRAMA
Y LLAMAMIENTO
DEL
MOVIMIENTO DE
LIBERACION NACIONAL

México 1961

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL

Programa y Llamamiento

México, D. F.

1 9 6 1

MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN NACIONAL

Rep. del Salvador Núm. 30-301

México 1, D. F.

CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN	5
SOBERANÍA NACIONAL	9
<i>Lucha contra el Imperialismo</i>	14
<i>Lucha contra el Colonialismo</i>	16
<i>Libertad de los Presos Políticos</i>	17
<i>Solidaridad con Cuba</i>	18
EMANCIPACIÓN ECONÓMICA	22
<i>Principios Generales</i>	22
<i>Nacionalización</i>	25
<i>Reforma Agraria</i>	27
<i>Industrialización</i>	34
<i>Financiamiento del Desarrollo Económico Nacional</i>	38
<i>Comercio Exterior y Balanza de Pagos</i>	45
<i>Elevación del Nivel de Vida del Pueblo</i>	47
CULTURA Y EDUCACIÓN	52
LUCHA POR LA PAZ Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	59
LLAMAMIENTO AL PUEBLO MEXICANO	62

INTRODUCCION

“En esta reunión, a la que se han servido invitarme —expresó el General Lázaro Cárdenas al inaugurarse el 4 de los corrientes la Primera Asamblea Nacional por la Soberanía, la Emancipación Económica y la Paz—, mis palabras vienen a sumarse a las manifestaciones de los patriotas y progresistas de México y de todos los pueblos latinoamericanos... que a pesar de las presiones internas y exteriores, están seguros de sí mismos, convencidos de sus derechos y dispuestos a defenderlos”.

“Todos los pueblos de América han tenido que luchar desde su independencia contra intereses conservadores y retardatarios... Ni en la lucha por la Independencia, ni en la Reforma, ni en la Revolución de 1910 se habían conjabulado las fuerzas y las oligarquías dominantes, las del clero político y del imperialismo norteamericano, como sucede hoy”.

“Ante esta innoble campaña provocativa... México, como todos los demás países de América Latina, tiene que organizarse, unirse para la defensa conjunta de sus intereses; y a esto tiende la Asamblea que ustedes celebran”.

“Su organización —dijo al finalizar su intervención el General Cárdenas—, es lícita; no lesiona los principios establecidos en la Constitución que rige la vida del país. Será un organismo que contribuya a la realización de los postulados de la Revolución Mexicana, consagrados en nuestra Constitución Política”.

ANTECEDENTES

Desde que terminó la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz, celebrada con gran éxito en la ciudad de México el pasado mes de marzo, los mexicanos que más activamente participaron en su organización, empezaron a trabajar con el objeto de examinar la mejor manera de llevar adelante las resoluciones de dicha Conferencia. El 12 de abril se decidió elaborar un programa de actividad de alcance nacional, y un mes más tarde se aprobó el plan de trabajo inmediato, conviniéndose en crear el Comité (Provisional) por la Soberanía Nacional y la Emancipación Económica y auspiciar la formación de varios grupos que tendrían a su cargo tareas específicas tales como la defensa de la Reforma Agraria, el impulso de la solidaridad con Cuba, la promoción y la defensa de la cultura nacional, la lucha por la paz y por la libertad de los presos políticos. En esa misma ocasión se acordó preparar una Asamblea Nacional Interna para principios de agosto, a fin de lograr en ella nuevos acuerdos que sirvieran de base a la organización y acción conjunta de los sectores democráticos dispuestos a luchar por el desarrollo independiente del país, en torno a un programa nacional contra el imperialismo extranjero y en defensa de los intereses del pueblo mexicano.

Entre mayo y junio se trabajó intensamente en la preparación de la Asamblea, aceptándose desde un principio que, dados los objetivos que en ella se perseguían, debía ser una reunión de trabajo ampliamente representativa y a la vez con un número relativamente pequeño de participantes, pues sólo así podría aspirarse a obtener resultados verdaderamente positivos.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

El 4 de agosto, a las 10 de la mañana, se iniciaron las labores de la Asamblea con asistencia de 180 delegados procedentes de 24 entidades de la República y de numerosas organizaciones campesinas, obreras, estudiantiles, femeniles, cívicas y culturales. La Declaratoria de Apertura correspondió al General Heriberto Jara, viejo y limpio revolucionario, quien subrayó la importancia de la reunión.

A continuación el General Cárdenas dirigió un saludo —al que corresponden los párrafos iniciales de esta nota— y posteriormente el licenciado Alonso Aguilar informó sobre los trabajos realizados desde marzo y señaló que los objetivos principales de la Asamblea eran: aprobar un programa nacional de lucha por la soberanía, la emancipación económica y la paz, definir las bases de la organización que habría de crearse, convenir en un programa de acción y formular un llamamiento a las fuerzas democráticas del país.

La primera sesión plenaria concluyó aprobando las Reglas Generales de funcionamiento de la Asamblea, y después de un breve receso se instalaron tres comisiones de trabajo: de Programa, Organización y Acción, entre las que se distribuyeron los Delegados.

En la Sesión Plenaria de Clausura se aprobaron por unanimidad las resoluciones propuestas por las Comisiones de Trabajo. A iniciativa de la Delegación de Jalisco, se eligió enseguida por unanimidad, de acuerdo con las Bases de Organización, a 26 miembros del Comité Nacional.

El doctor Mateo Sáenz, de la Delegación de Nuevo León, tomó la protesta a dichas personas, y la Declaratoria de Clausura estuvo a cargo del licenciado Ignacio García Téllez, quien instó a los Delegados a cumplir con entusiasmo los compromisos contraídos y a luchar sin descanso por el bien de México.

ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN

El Movimiento de Liberación Nacional ha empezado ya a organizarse de acuerdo con las bases aprobadas en la Asamblea Nacional. En estos momentos, además de varios comités que tienen a su cargo tareas específicas, cuenta ya con alrededor de 40 comités locales, con numerosos grupos que trabajan en la formación de nuevos comités locales y con el apoyo de múltiples organizaciones campesinas, obreras, estudiantiles, de profesionistas e intelectuales, de mujeres, etc. El Movimiento de Liberación Nacional proyecta una gran Conferencia para marzo de 1962.

El Movimiento de Liberación tiene asimismo un vasto plan de actividad que incluye una intensa labor de difusión, actos públicos, mesas redondas, conferencias regionales, encuentros de sectores po-

pulares, estudios de problemas nacionales y celebraciones y exposiciones. El plan empezará a ser puesto en marcha de inmediato, a fin de cumplir con el Programa aprobado en la Asamblea Nacional.

En la presente publicación se recogen el texto de ese Programa y el Llamamiento del Movimiento de Liberación Nacional al pueblo de México.

SOBERANIA NACIONAL

CONSIDERANDO:

QUE LA existencia soberana del Estado Mexicano está fundada en un régimen constitucional o de derecho, producto de la voluntad del pueblo mexicano expresada en el Congreso Constituyente de Querétaro en 1917.

Que, de acuerdo con el artículo 39 de la Constitución de la República, “la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder político dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

Que, tradicionalmente, la soberanía ha sido violada por enemigos extranjeros —el imperialismo, no sólo territorialmente considerado, sino sobre todo desde el punto de vista económico-político—, y por enemigos internos —las fuerzas antipopulares y reaccionarias directamente relacionadas con aquél.

Que el pueblo mexicano tiene el derecho inalienable, como todos los pueblos, de alcanzar su plena soberanía nacional —libre de toda tutela extranjera— y de defenderla por todos los medios posibles.

Que una de las formas de reivindicación y ejercicio de la soberanía son las leyes que el propio pueblo se va dando en ejercicio de la misma.

Que esas leyes han cristalizado en nuestras constituciones políticas, como es el caso de la Ley Fundamental de 1917.



Ignacio Aguirre

Taller de Gráfica Popular

Que en dicha Constitución se encuentran los medios, tanto individuales como sociales, para luchar por la reivindicación y afianzamiento de la soberanía nacional y popular.

Que, en la lucha por conquistar la emancipación de México de la dependencia extranjera, el pueblo mexicano se apoya, también, en el principio e inviolable derecho de *Autodeterminación*.

Que la soberanía nacional está íntimamente vinculada a la plena democracia, no formal sino *real*, es decir, una democracia en que las fuerzas populares mayoritarias sean los factores determinantes en el progreso histórico de México, dado que la lucha por la democratización del régimen político es una de las necesidades fundamentales del país y que dicha democratización debe expresarse en la participación en el gobierno de las fuerzas populares, únicas capaces de realizar una política de emancipación económica.

Que, en ejercicio de su soberanía nacional, el pueblo tiene el derecho indiscutible de rescatar y explotar para su beneficio todos los recursos y riquezas naturales en manos de extranjeros.

Que el pleno ejercicio de la soberanía nacional, cubre dos aspectos: uno *interno* o nacional y otro *exterior*.

El Movimiento de Liberación Nacional resuelve:

I. *Soberanía Interna*

1. Exigir el absoluto cumplimiento de la Constitución Política.
2. Luchar, de acuerdo con el artículo 1º constitucional, por sostener en su plena vigencia las garantías individuales y sociales consignadas en la propia Constitución de la República, que, constantemente, son violadas.
3. Pugnar, de acuerdo con los principios anteriores, por el respeto efectivo a la soberanía de los Estados que integran la Federación y por una auténtica autonomía municipal.
4. Luchar por el respeto absoluto del sufragio universal, directo y secreto y por la instauración del sistema de representación proporcional.
5. Asegurar, por este medio, una política democrática que, originándose en el cabildo municipal y pasando por las legislaturas locales y federales, realice la teoría constitucional y los anhelos populares de

independencia municipal y estatal, así como la independencia y el equilibrio entre el poder ejecutivo, el legislativo y el judicial.

6. Obtener el respeto a la autonomía del municipio y a la soberanía de los Estados, eliminando la centralización política y el caciquismo, y hacer efectivos los poderes de la Unión, condición indispensable para el progreso democrático y el fortalecimiento de la soberanía nacional.

7. Luchar porque el poder judicial goce de cabal independencia respecto de los otros poderes, y porque la justicia en México sea expedita y eficaz, aplicando las leyes con un sentido progresista y defensor de las clases populares.

8. Luchar contra la corrupción que se manifiesta en todos los sectores de la vida política y administrativa, así como en la aplicación de la justicia.

9. Exigir la expedición de una nueva Ley Electoral, de acuerdo con las condiciones políticas del país, que estableciendo la representación proporcional, garantice el respeto al sufragio y termine con las limitaciones al registro de los partidos políticos y con el monopolio electoral del partido oficial.

10. Pugnar porque los trabajadores aseguren la plena democracia sindical y campesina, eliminando los vicios que actualmente imperan en sus organizaciones.

11. Exigir el respeto de los preceptos constitucionales que garantizan los derechos de asociación, de reunión, de pensamiento, de contratación colectiva y de escalafón.

12. Afirmar la independencia absoluta para el régimen sindical interno, tanto respecto del Estado como de los patrones.

13. Obtener la plena libertad de afiliación política de los miembros de los sindicatos.

14. Reafirmar el derecho de huelga y las demás garantías sindicales.

15. Luchar porque los jóvenes gocen de enseñanza gratuita en todos los grados, tengan derecho al trabajo y a la tierra, participen en la vida cívica y política del país, y se desarrollen espiritual y materialmente en un clima de libertad efectiva.

16. Pugnar porque la mujer mexicana disfrute efectivamente de

sus derechos constitucionales y participe en la vida cívica y política del país en igualdad de condiciones con el hombre.

17. Pugnar por la igualdad real de derechos de las masas indígenas con el resto de la población mexicana, así como por el respeto a la elección de sus autoridades y el fortalecimiento de la propiedad comunal y, además, por su mejoría integral y su elevación cultural.

18. Luchar por la desaparición del artículo 145 del Código Penal, es decir, del llamado delito de "disolución social", violatorio de las garantías individuales y sociales consagradas en nuestra Constitución.

19. Exigir la disolución de los servicios e instrumentos policíacos, como la Dirección Federal de Seguridad, policías secretas de las distintas instituciones oficiales que actúan al margen de la Constitución, así como de toda clase de policías privadas.

20. Demandar que se prohíba el empleo del ejército nacional y de los cuerpos de policía en los conflictos laborales y condenar el uso de los mismos como medios de represión contra los trabajadores.

II. Soberanía Externa

CONSIDERANDO:

Que es un principio de derecho, universalmente aceptado en la comunidad internacional de las naciones, el principio de la *Igualdad Jurídica de los Estados*.

Que el principio de *Autodeterminación* de los pueblos para darse la forma de Gobierno que deseen es un derecho emanado directamente del ejercicio de la soberanía nacional.

Que, como derecho correlativo del anterior, surge el principio de *No Intervención* por parte de cualquier potencia o grupo de Estados en la vida de los Gobiernos que los pueblos, en uso de sus derechos soberanos, se van dando.

Que, del respeto y estricto cumplimiento de los principios anteriormente expresados, depende la vida *pacífica* y ordenada de la comunidad internacional.

El Movimiento de Liberación Nacional resuelve:

1. Fundar sus acciones en los principios de Igualdad Política de los Estados, de Autodeterminación y de No Intervención a fin de preservar la paz en el mundo y, consecuentemente, exigir la anulación

de todos los tratados, convenios y acuerdos que menoscaben la soberanía nacional de México.

2. Pugnar por el fortalecimiento de una política de unidad latinoamericana en todos los sentidos, es decir, política, económica y culturalmente, no sólo con el primordial objeto de acercarse a la realización de los ideales bolivarianos, sino de protegernos colectivamente de las cotidianas agresiones del imperialismo norteamericano.

LUCHA CONTRA EL IMPERIALISMO

CONSIDERANDO:

Que el imperialismo norteamericano es la principal fuerza que detiene y altera el desarrollo progresivo de nuestro pueblo, que explota sus riquezas naturales y su fuerza de trabajo, se apodera de las ramas principales de la economía nacional, controla el comercio exterior, reprime las luchas populares, ejerce presiones por medio de las actividades de su representación diplomática, la cual dirige las maniobras de las fuerzas más reaccionarias y antipatrióticas —enmascaradas bajo el disfraz del anticomunismo— e influye, también, en aspectos fundamentales de la orientación cultural y el desarrollo técnico del país.

El Movimiento de Liberación Nacional considera que es un deber y un derecho del pueblo mexicano:

1. Luchar organizadamente y en forma sistemática por la liberación del país del imperialismo norteamericano.

2. Rescatar, de acuerdo con el artículo 27 constitucional, las riquezas nacionales que se encuentran en manos de monopolios extranjeros.

3. Luchar por la anulación de los tratados, convenios y pactos bilaterales o multilaterales, como el de Río de Janeiro, las resoluciones de la IX y X Conferencias Interamericanas —Bogotá y Caracas, respectivamente— y los acuerdos de la Conferencia de Cancelleres de San José de Costa Rica, que intentan revivir la “Doctrina Monroe”.

4. Exigir la supresión de la “rastreadora” norteamericana de satélites instalada en Guaymas, Sonora.

5. Oponerse terminantemente a la Junta Interamericana de Defensa y a la Comisión Militar México-Americana de Defensa Conjunta, y reclamar la desaparición y la salida de México de estos organismos

destinados a encadenar a nuestro pueblo a los fines bélicos del Gobierno norteamericano.

6. Oponerse a los diversos instrumentos al servicio de los monopolios estadounidenses en el campo económico, técnico, cultural, del periodismo y del movimiento sindical, como el Punto IV del Plan Truman, la "Alianza para el Progreso" de Kennedy, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y la Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT).

7. Luchar porque la política exterior de México, en su colaboración con la ONU y otros organismos internacionales, obedezca exclusivamente a los intereses del pueblo, sea independiente, se pronuncie activamente en favor de la paz y la liberación de los pueblos. La soberanía nacional, de acuerdo con lo anterior, deberá expresarse categóricamente en la actitud de la representación mexicana ante la ONU y otras asambleas internacionales.

8. Demandar la desaparición de la Organización de Estados Americanos y pugnar por la denuncia, por parte del Gobierno de México, del pacto que constituyó este instrumento de penetración del imperialismo norteamericano en la América Latina. Esto conduciría a sustituir la política panamericanista que caracteriza a la OEA por una asociación de Gobiernos libres y populares, genuinamente democráticos, de la América Latina.

9. Condenar el anticomunismo como un instrumento de penetración y división al servicio del imperialismo norteamericano, dirigido abiertamente contra toda acción democrática y popular, contra la lucha patriótica del pueblo mexicano para conquistar su total emancipación económica y su plena soberanía.

10. Luchar por rescatar las partes del territorio nacional ocupadas por los Estados Unidos. Por la reintegración a la soberanía nacional de la zona del Chamizal, abiertamente retenida por los Estados Unidos, pese a los laudos internacionales que le reconocen a México pleno dominio sobre dicha zona.

11. Rescatar para la nación las propiedades extranjeras que violando la Constitución existen a lo largo de las fronteras y costas del país, así como luchar contra la violación de las aguas territoriales y el saqueo de las riquezas pesqueras por piratas extranjeros.

12. Pugnar por el respeto al espacio aéreo del país, con frecuen-

cia violado, sobre todo en la zona fronteriza del Norte, por los Estados Unidos.

13. Oponerse a la construcción del canal interoceánico de Tehuantepec, que además de no responder en la presente etapa a las necesidades nacionales, sería otro instrumento de subordinación de México al imperialismo. Oponerse también a la construcción de gasoductos para el transporte de gas extranjero a través del territorio nacional.

14. Exigir la salida del país de los agentes de la FBI y de otros organismos policíacos y de espionaje del imperialismo que, en flagrante violación a la soberanía nacional, actúan con las policías nacionales como instrumento de control y represión contra las fuerzas democráticas y populares.

15. Rechazar toda forma de asociación y de alianza de México con las fuerzas agresivas del imperialismo y el colonialismo.

16. Condenar la discriminación racial y en particular la que sufren los trabajadores mexicanos en Estados Unidos.

17. Estimular la solidaridad de los trabajadores mexicanos con los asalariados de otros países que luchan también por su emancipación económica y su liberación definitiva.

LUCHA CONTRA EL COLONIALISMO

CONSIDERANDO:

Que el sistema colonial extraña una de las formas más aprobiasas de esclavitud y vasallaje de un país por la clase dominante de una potencia extranjera.

El Movimiento de Liberación Nacional resuelve:

1. Rechazar toda forma de colonialismo por anacrónica y atentatoria a los más elementales derechos de los pueblos.

2. Exigir por todos los medios al alcance del pueblo mexicano la supresión del poder colonialista en todo el territorio latinoamericano, asiático y africano.

3. Denunciar como una nueva modalidad del colonialismo la forma de "Estado asociado" y expresar la solidaridad del pueblo de México con el pueblo de Puerto Rico en su lucha por la independencia nacional.

4. Declarar que la lucha contra las fuerzas coloniales es una e indivisible y que el pueblo de México no es ajeno a ella.

5. Hacer llegar a todos los pueblos y Gobiernos que pugnan por su independencia del colonialismo y el imperialismo el testimonio de adhesión y solidaridad de nuestro pueblo.

6. Solidarizarse calurosamente con los Gobiernos que, en el seno de la ONU y en la acción diaria, respaldan la lucha de los pueblos contra el régimen colonial.

7. Apoyar cualquier acción que los pueblos latinoamericanos y afroasiáticos emprendan en contra del imperialismo y el colonialismo y mantenernos en estrecha relación con ellos, de manera de intercambiar experiencias y datos de una lucha que persigue objetivos comunes, es decir, el afianzamiento y la ampliación de la soberanía nacional.

8. Respalda y difundir la resolución de la XV Asamblea General de la ONU (1960) en contra del colonialismo.

LIBERTAD DE LOS PRESOS POLÍTICOS

CONSIDERANDO:

Que con flagrante violación de las garantías individuales, particularmente aquellas consignadas en los Artículos 6, 7, 9 y 14 de nuestra Constitución, y los correspondientes preceptos de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, promulgada por las Naciones Unidas y adoptada oficialmente por México, han venido instaurándose procesos penales contra dirigentes políticos y sindicales, periodistas, viejos revolucionarios y aun precursores de la Revolución de 1910, con un claro propósito de represión política.

Que el instrumento seudo legal específico para lograr esos objetivos, a que recurren tanto las autoridades federales como estatales, lo constituyen los llamados "delitos de disolución social" previstos por el Artículo 145 del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, en materia del fuero común, y para toda la República en materia federal.

Que esto es así, porque el texto de esa norma vuelve directamente nugatorias no sólo las garantías de referencia, sino otros derechos cons-

titucionales (de huelga, de actividades políticas y sindicales, etc.), además de que su vaguedad y profusión de términos permite que se aplique caprichosamente contra cualquier persona.

Que estos atentados anticonstitucionales y contra los derechos del hombre, afectan a sectores cada vez más amplios de la sociedad mexicana.

Que la represión política señalada es, precisamente, la que perturba la paz y el orden públicos, que la legislación sobre "delitos de disolución social" pretende preservar.

Que los actuales presos políticos, en su gran mayoría, han permanecido más de dos años en las prisiones sin que se hayan dictado los fallos definitivos a que obliga nuestra Carta Magna, en el plazo de un año, además de que son objeto de un trato ilegal e inhumano, por sus carceleros.

Que la represión antidemocrática y concretamente el empleo de los "delitos de disolución social", sirven a los intereses de los enemigos internos y externos de nuestro pueblo.

El Movimiento de Liberación Nacional resuelve:

1. Crear un Comité Nacional por la Libertad de los Presos Políticos.
2. Coadyuvar a la lucha por la libertad de los presos políticos y demandar la derogación del Artículo 145 del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, en materia de fuero común, y para toda la República en materia federal, así como de aquellos preceptos análogos que existan en las leyes estatales.
3. Luchar contra la aplicación con fines políticos represivos de toda otra disposición legal y de las prácticas anticonstitucionales que atacan las libertades fundamentales del hombre.

SOLIDARIDAD CON CUBA

CONSIDERANDO:

Que por haber acumulado las grandes potencias armamento atómico suficiente para destruir toda forma de vida sobre la tierra, la violación al Principio de Autodeterminación de los Pueblos es, en nues-



Angel Bracho

Taller de Gráfica Popular

tros días, no sólo incompatible con el Derecho Internacional, con la Carta de las Naciones Unidas y con la paz mundial, sino que constituye una amenaza real y concreta para toda la Humanidad.

Que por tener América Latina raíces históricas, étnicas y culturales semejantes, por tener problemas socio-económicos análogos, por tener idénticos objetivos de soberanía y desarrollo, la intervención directa o indirecta de un país cualquiera en *perjuicio* de un Gobierno constituido de América Latina, como en el caso del Gobierno revolucionario de Cuba, aparte de contrariar el Derecho Internacional, deforma el desarrollo económico, político, social y cultural de los demás países latinoamericanos, lesiona su soberanía y ofende la dignidad de sus pueblos.

Que por ser México, un país de vieja cultura en el continente y una nación gravemente dañada por el imperialismo de los Estados Unidos, a los mexicanos corresponde una responsabilidad histórica y continental cuando el imperialismo norteamericano amenaza el desarrollo y la paz de América Latina.

Que por concordar las realizaciones de la Revolución Cubana con las aspiraciones y luchas del pueblo mexicano en favor de la reforma agraria, de la diversificación del comercio exterior, de la alfabetización y de la educación, en defensa de la cultura nacional, en contra del imperialismo, de las fuerzas antinacionales y de las fuerzas de la reacción, interesa a todos los mexicanos conocer y defender a la Revolución Cubana.

El Movimiento de Liberación Nacional resuelve:

1. Apoyar decididamente al pueblo y al gobierno revolucionarios de Cuba creando, al efecto, un Comité Nacional de Solidaridad con Cuba.

2. Promover la creación de Comités de Defensa de la Revolución Cubana, de Solidaridad con Cuba o simplemente de Respeto a Cuba.

3. Estimular y ayudar las actividades de solidaridad con la Revolución Cubana que ya existen en el país, además de coordinar éstas entre sí y con las del Comité Nacional del Movimiento de Liberación Nacional.

4. Dar a conocer en el país, con la mayor amplitud social y geográfica, la trayectoria, las realizaciones y los objetivos de la Re-

volución Cubana, y denunciar las maniobras económicas, diplomáticas o militares que se enderecen contra Cuba.

5. Mostrar a los católicos mexicanos que la Revolución Cubana busca la superación material y espiritual de su pueblo y respeta toda creencia religiosa.

6. Velar porque nuestro gobierno, en todo asunto internacional relacionado con Cuba, mantenga inalterados los principios de No Intervención y de Autodeterminación sostenidos hasta ahora, que otorgue un trato respetuoso y democrático a todos los viajeros que van o vienen de Cuba, y respete la inviolabilidad de la correspondencia consagrada en nuestra Constitución.

7. Pugnar porque nuestro Gobierno mantenga y amplíe las relaciones comerciales con Cuba que durante los dos últimos años han descendido notablemente, en especial para la exportación de nuestros combustibles.

EMANCIPACION ECONOMICA

PRINCIPIOS GENERALES

CONSIDERANDO:

QUE LOS objetivos de un verdadero desarrollo económico deben ser elevar el nivel de vida de las grandes masas populares y fortalecer la independencia económica de la Nación.

Que, dado el rápido crecimiento de la población mexicana, es indispensable acelerar el ritmo de aumento de la producción nacional.

Que la velocidad del proceso de desarrollo no sólo depende del volumen y canalización de la inversión pública y privada, sino de la medida en que se logre transformar la economía del país y superar los obstáculos de diversa naturaleza que entorpecen el progreso económico y social.

Que la política económica seguida durante los últimos años, ha hecho recaer desproporcionadamente sobre los trabajadores del campo y la ciudad el peso del desarrollo económico.

Que en las actuales condiciones del país no es posible ni conveniente hacer descansar el ritmo y la proyección social del desarrollo económico en las actividades que los particulares realizan con fines de lucro, y que sólo la acción decidida del Estado puede acelerar el crecimiento en favor de las mayorías y afirmar la independencia económica nacional.

Que para elevar el nivel de vida del pueblo es indispensable lograr un reparto justo del ingreso nacional y en general de la riqueza social.

Que la independencia económica es condición indispensable para la independencia política de la Nación, y que sólo ha de lograrse a través de una luchade todas las fuerzas democráticas y patrióticas contra el imperialismo.

Que el imperialismo no sólo opera desde el exterior, sino que cuenta con poderosos aliados dentro de la República.

El Movimiento de Liberación Nacional resuelve luchar porque:

1. El Estado adopte una activa política de promoción del desarrollo económico regional y nacional, que descansa en los principios siguientes:

- a) Racionalizar la explotación de los recursos naturales.
 - b) Reivindicar los recursos y actividades que se hallan en poder de monopolios nacionales y extranjeros.
 - c) Realizar una reforma agraria integral.
 - d) Acelerar el progreso técnico, sobre todo en las actividades más atrasadas.
 - e) Aprovechar al máximo y en bien del país los recursos financieros disponibles.
 - f) Diversificar la producción, coordinar el desarrollo de las diversas actividades económicas y mejorar la organización de los productores pequeños y medianos.
 - g) Acelerar la industrialización y prestar una creciente atención al fomento de industrias básicas.
 - h) Ampliar las fuentes de trabajo productivas y lograr un mejor reparto del ingreso nacional
 - i) Corregir los sistemas de abasto, combatir eficazmente la especulación con alimentos, productos y servicios básicos para el pueblo, e implantar un sistema de sanciones positivamente eficaz, que impida aumentos injustificados en los precios de estos artículos y servicios.
 - j) Evitar disparidades y desequilibrios geográficos, económicos y sociales en el proceso de desarrollo.
 - k) Tomar medidas adecuadas para desalentar la emigración permanente de mexicanos a los Estados Unidos, que según informaciones de este país alcanza volúmenes muy importantes.
2. El Estado formule programas de desarrollo a corto y largo



Celia Catderón

Taller de Gráfica Popular

plazo, a los cuales se ajuste la política económica nacional, y se sujete obligatoriamente la inversión pública.

3. El Estado intervenga, directa e indirectamente, en todos aquellos campos de la economía en que su participación sea útil o necesaria para lograr el mayor bienestar general.

4. El Estado regule, oriente y defina los cauces generales de la inversión privada, a fin de que ésta satisfaga las necesidades nacionales.

5. La política económica del Estado sea verdaderamente democrática, es decir, que atienda a las necesidades y responda a los intereses del pueblo.

6. La política económica internacional de México se sujete estrictamente a la Constitución de la República, a los principios de respeto y cooperación establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y al propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y al bienestar de la comunidad internacional.

NACIONALIZACIÓN

CONSIDERANDO:

Que el control y el pleno disfrute de los recursos naturales y de las actividades de mayor importancia económica y social, son esenciales para el logro de un desarrollo nacional independiente.

Que muchos de tales recursos y actividades se encuentran en poder de empresas y monopolios extranjeros, cuya penetración es creciente.

Que los intereses de los monopolios internacionales son contrarios al anhelo de independencia económica, al progreso social y al desarrollo democrático de nuestro país.

Que el funcionamiento de las empresas nacionalizadas ha sido desvirtuado con frecuencia, subordinándolo a intereses particulares y desvinculándolo del resto de la política económica.

El Movimiento de Liberación Nacional decide luchar por una política que responda a los propósitos siguientes:

1. Garantizar el desarrollo y la integridad de la industria nacionalizada del petróleo, incluyendo, desde luego, la petroquímica básica. Para este fin, debe respetarse íntegramente la legislación pe-

trolera en las disposiciones reglamentarias o administrativas subsecuentes.

2. Proceder, cuando así lo aconsejen los intereses generales, a la expropiación por causa de utilidad pública, de los bienes que ilícitamente se hallen en poder de extranjeros o empresas mercantiles o de monopolios internacionales que operan en la República.

3. Prohibir la reinversión de las sumas que se cubran por indemnización o compra de empresas extranjeras, en el mismo o en otros sectores de nuestra economía, que sean de especial interés para la Nación.

4. Decretar la nacionalización de los recursos y actividades que se hallen en manos de monopolios extranjeros, que por su naturaleza e importancia, como plantas de beneficio, concentración o fundición de minerales, la producción de ácidos y álcalis industriales, fertilizantes e insecticidas, la publicidad y otras más, deben quedar bajo el control de la Nación.

5. Cancelar las concesiones y contratos para la explotación del azufre y de otros recursos minerales en peligro de ser agotados o cuya exportación actual puede comprometer el desarrollo futuro del país, y pugnar porque no se renueven las concesiones mineras en vigor a empresas extranjeras, aun cuando se suponga a estas últimas asociadas en minoría con el capital nacional, asociación que casi siempre oculta la subordinación completa al capital extranjero o es simplemente ficticia, así como declarar la caducidad de las concesiones en casos de incumplimiento de parte de los titulares de las mismas.

6. Evitar toda asociación con el capital extranjero, que constituya una forma de penetración del imperialismo en la economía mexicana.

7. Prohibir el otorgamiento de concesiones para la explotación de recursos básicos por parte de extranjeros en las industrias nacionalizadas y, en los términos de la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia de petróleo, limitar la contratación con particulares en estas industrias a la realización de obras y a la prestación de servicios auxiliares.

8. Rescatar las propiedades que se hallan en poder de extranjeros a lo largo de los litorales y las fronteras, en contra de lo dispuesto por la Constitución de la República.

9. Asegurar la explotación del mar territorial y de la plataforma continental de la Nación exclusivamente por mexicanos, y combatir y sancionar toda forma de piratería o de aprovechamiento de los mismos por parte de extranjeros. La explotación de la industria petrolera nacionalizada debe abarcar la plataforma continental.

10. Combatir la tesis conforme a la cual los buenos negocios deben quedar en manos de particulares y las inversiones ruinosas deben ser absorbidas por el Estado, a costa de los intereses generales del pueblo.

11. Lograr que las empresas nacionalizadas se sujeten a los principios siguientes:

- a) Subordinar su funcionamiento al interés general.
- b) Prevenir y sancionar severamente la deshonestidad administrativa, y suprimir los elevados sueldos y gratificaciones, así como los gastos dispendiosos de los altos funcionarios.
- c) Evitar la burocratización.
- d) Asegurar que la designación de funcionarios a los cargos directivos se haga de acuerdo con su capacidad y experiencia técnica, y no por consideraciones políticas circunstanciales.
- e) Alcanzar los más altos niveles de organización, eficiencia técnica y productividad.
- f) Abastecerse de preferencia en el mercado nacional, y en particular en las propias empresas estatales.
- g) Mejorar la calidad de la producción.
- h) Fijar precios razonables a sus productos que les permitan operar costeablemente y obtener los recursos indispensables para hacer frente a sus necesidades reales de capitalización.
- i) Respetar la autonomía y la libertad de los sindicatos a que pertenezcan sus trabajadores, y mantener una política de altos salarios.
- j) Asegurar, en los Consejos de Administración, la representación de sus trabajadores.
- k) Defender resuelta y lealmente el patrimonio de la Nación.

REFORMA AGRARIA

CONSIDERANDO:

Que México no podrá alcanzar el pleno goce de sus libertades ni



Sara Jiménez

Taller de Gráfica Popular

el nivel de vida humano a que tiene derecho, de acuerdo con los progresos de la ciencia, sin la realización previa de una reforma agraria integral.

Que la reforma agraria para ser integral requiere primordialmente la distribución equitativa de toda la tierra agrícola entre quienes la trabajan, así como la organización, la asistencia técnica y financiera a la producción, su distribución y consumo, asegurando el beneficio del trabajo a quienes lo realizan y afirmando una continua elevación de sus niveles de vida.

Que para llevar a cabo dicha reforma es fundamental que el campesino goce de libertad y determine su propio destino.

Que la reforma agraria en nuestro país no sólo es el fruto de la lucha de los campesinos por poseer la tierra que cultivan, sino una exigencia política surgida del ideario de la Revolución de 1910, un principio elevado a la categoría constitucional desde 1917 y un requisito básico de la transformación económica, social y política de la República.

Que esta misma reforma agraria no ha llegado hasta ahora a consumarse, ni menos a ser integral, y que exige la defensa de lo que hasta ahora se ha logrado y la de los campesinos que aún carecen de tierra donde aplicar su fuerza de trabajo.

Que las resoluciones de la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz, destacan la importancia de la implantación de una reforma agraria integral y que ésta es esencialmente un proceso condicionado por factores económicos, sociales y políticos, cuya realización depende de la independencia, organización y responsabilidad, de la iniciativa y combatividad de la propia clase campesina y del apoyo que ésta encuentre en la clase obrera y en los demás grupos trabajadores y progresistas.

El Movimiento de Liberación Nacional resuelve luchar por los siguientes objetivos:

1. Crear la Liga de Defensa Agraria.
2. Llevar adelante la reforma agraria, haciéndola integral, con el propósito de acabar definitivamente con los latifundios y demás formas de concentración de la tierra que impidan dicha reforma, distribuyéndolos en ejidos entre los campesinos carentes de tierra o que la tengan en cantidad insuficiente, adoptando las medidas convenientes para

hacer del ejido una unidad productiva, que satisfaga las necesidades de la población campesina y contribuya eficientemente al desenvolvimiento de la economía nacional.

3. Para lograr lo anterior, el Movimiento considera indispensable:

a) Restablecer el texto del Art. 27 Constitucional vigente hasta diciembre de 1946, y derogar el Art. 104 del Código Agrario en vigor, conservando únicamente su fracción I, con el objeto de que a través del estudio posterior de las características y particularidades de cada zona del país, se limite en ellas la pequeña propiedad a la extensión de tierra que asegure el trabajo y niveles de vida satisfactorios en el campo.

b) Propugnar la modificación del Art. 27 Constitucional, eliminando de su texto el derecho de amparo en materia de inafectabilidad de la propiedad rural afectable.

c) Pugnar por la derogación de las disposiciones sobre inafectabilidad de las propiedades para efectos de restitución y dotación de ejidos.

d) Perseguir de oficio hasta terminar, los fraccionamientos simulados y todas las formas de concentración de la tierra, que se han realizado o se realicen a través de arrendamientos, aparcerías, permutas, falsos contratos de crédito o por cualquier otro procedimiento que frene el cumplimiento de la reforma agraria integral.

e) Pugnar porque la restitución, dotación y ampliación de tierras y aguas se conceda de oficio a todos los núcleos de población que tengan derecho a ellas, y en todo caso, presentar la solicitud correspondiente a nombre de los campesinos de esos poblados.

f) Modificar las Leyes de Riegos y de Colonización vigentes, con el objeto de restablecer el régimen de expropiación de los terrenos mejorados con obras que construya el gobierno federal, en la proporción en que aumente el valor de las mismas como consecuencia de dichas obras, y destinar esos terrenos exclusivamente para los campesinos que carezcan de tierra o la tengan en cantidad insuficiente, por la vía ejidal.

g) Pugnar porque se dé solución definitiva, para beneficio de la población campesina y de la economía nacional, a los problemas de grandes regiones como la henequenera, las algodonerías, cañeras, cafetaleras, etc., que exigen enfoques y planteamientos especiales, con el fin

de corregir graves situaciones de detención y retroceso de la reforma agraria.

h) Sostener la igualdad de la mujer en el derecho a la tierra, con iguales prerrogativas a las de los hombres y su incorporación a las organizaciones agrarias y sindicales, con los mismos derechos políticos, económicos, sociales y sindicales.

i) Promover la modificación de las legislaciones estatales que impiden el desenvolvimiento de la reforma agraria integral.

j) Luchar porque se restituya a las comunidades indígenas la tierra de que han sido o vienen siendo despojadas, porque se aliente la tenencia y explotación comunal de sus terrenos y porque se regularicen los límites y derechos de ellas, con el propósito de que la explotación de sus bienes se organice colectivamente, con la asistencia técnica y el crédito del Estado, eliminando interferencias de intereses que perturben su organización y el pleno disfrute de sus recursos.

k) Pugnar por la implantación de una auténtica democracia en el gobierno de los ejidos y comunidades indígenas, a fin de que elijan sus representantes libremente y administren sus economías sin ingerencias extrañas.

l) Luchar porque se conceda el crédito necesario de avío, refaccionario, inmobiliario y comercial a los núcleos ejidales.

m) Tender a la estructuración de los bancos regionales de crédito ejidal y agrícola, con la genuina y directa participación de los campesinos en el gobierno, organización y administración de esas instituciones.

n) Exigir a los bancos oficiales la liquidación oportuna a los campesinos que operan con ellos, al terminar cada ciclo agrícola.

ñ) Combatir la inmoralidad de los funcionarios y empleados de las instituciones o empresas del Estado que intervienen en la organización ejidal, y exigir el cumplimiento de las sanciones a que se hagan acreedores.

4. Enfrentarse en actitud objetiva y científica al estudio del problema de la tenencia de la tierra y la organización de una agricultura moderna, altamente productiva y racionalmente industrializada, con base en su diversificación, y para el desarrollo y fomento del mercado interno y la elevación de los niveles de vida de los sectores populares. Para ello se recomienda:

a) Pugnar porque los campesinos, ejidatarios y genuinos pequeños propietarios, se organicen en forma cooperativa para producir, concentrar y almacenar sus cosechas, elaborar o industrializar sus productos y venderlos en el mercado interior y exterior.

b) Promover el reagrupamiento de parcelas ejidales o de ejidos, y de las muy pequeñas propiedades donde exista el minifundismo, para constituir unidades productivas y lograr la unificación de los intereses de los campesinos.

5. Estudiar y revisar toda la legislación agropecuaria y forestal vigente, a fin de que se adapte a las condiciones que actualmente privan en el país, y a que dicha legislación sea un instrumento cada vez más eficaz para lograr los propósitos siguientes:

a) Implantar planes de producción agropecuaria y forestal para cada región, que tengan como propósito principal el desarrollo de estas actividades en todos sus aspectos, aprovechando al máximo los recursos productivos disponibles. Con esta finalidad, estudiar regionalmente el territorio para ampliar las posibilidades de desarrollo,

b) Eliminar la intermediación de los grandes consorcios internacionales en la explotación y comercio de los productos agropecuarios como el algodón, café y otros artículos, y sostener las ventajas de vender a todos los países, así como concertar operaciones de intercambio para la adquisición de maquinaria, implementos agrícolas, fertilizantes, insecticidas, etc.

c) Proscribir la política de indemnización en efectivo por dotaciones o restituciones de tierras en poder de extranjeros o empresas mercantiles, que se encuentren en las zonas costeras y fronterizas que la Constitución previene, evitando toda discriminación con los nacionales.

d) Fijar precios de garantía justos y remunerativos para la producción agrícola, interviniendo el Estado de manera directa y permanente a fin de eliminar intermediarios innecesarios, y todas las formas de especulación que encarecen los productos agrícolas y reducen los ingresos de los agricultores, promoviendo la creación de cooperativas de compra-venta, interior y exterior.

e) Fortalecer la cooperación obrero-campesina, como fuerza decisiva para lograr la consolidación económica de la estructura agraria

creada por la reforma, el bienestar social de los campesinos y el desarrollo general del país.

6. Considerar como inseparables de una reforma agraria integral, los siguientes propósitos:

a) Establecer un sistema de educación rural, que restablezca los propósitos de la escuela rural mexicana y de las escuelas regionales campesinas, así como sostener la conveniencia de que las superiores de agricultura y los centros de experimentación agrícola, se organicen y funcionen en beneficio preferente de los campesinos, eliminando la influencia imperialista en los programas de promoción agrícola.

b) Extender y perfeccionar el Seguro Social en el campo, con objeto de garantizar a la familia la asistencia en los casos de enfermedad, invalidez, cesantía, vejez y muerte.

c) Generalizar y perfeccionar el seguro agrícola que verdaderamente garantice a los campesinos sus inversiones y el fruto de su trabajo, y en el que las utilidades se reinviertan en beneficio de ellos mismos, complementando la seguridad agrícola oficial con mutualidades de seguro agrícola integral, propiedad de los campesinos.

d) Encauzar la acción oficial y de las cooperativas para la construcción y mejoramiento de viviendas y servicios para los campesinos.

e) Establecer tiendas populares, cooperativas de consumo y almacenes locales y regionales, de los campesinos, para evitar la especulación y el encarecimiento del costo de la vida en las zonas rurales, así como sistemas directos de distribución de los productos agrícolas a los centros de consumo.

f) Fomentar en el medio rural el establecimiento de industrias que complementen la actividad agrícola y que transformen la producción del campo.

g) Mejorar, de preferencia, los sistemas de comunicación y transporte de las zonas agrícolas y construir caminos vecinales en conexión con las vías ferroviarias y las carreteras.

h) Pugnar por la abolición de las alcabalas, la revisión y modificación de la tributación fiscal, de manera que ésta fomente y complemente el desarrollo económico general, sin lesionar los intereses de los campesinos.

i) Organizar el mercado regional y nacional de productos agrícola-

las, crear lonjas o bolsas y establecer sistemas de información pública en beneficio de los campesinos y agricultores.

j) Crear en cada región agrícola estaciones pesadoras y clasificadoras de los productos rurales que se venden a los intermediarios de todo tipo, incluyendo dependencias oficiales, con la intervención de los agricultores, y operadas por personal bien calificado y honesto.

k) Elevar el monto de los créditos de habilitación y avío por hectárea que otorguen los bancos agrícolas oficiales, en todos aquellos cultivos en los que los topes actuales son insuficientes, en especial a los campesinos pobres, y ampliar los programas de crédito refaccionario y otros a plazos medio y largo.

l) Intensificar, de acuerdo con las posibilidades de cada región, el aprovechamiento de todos los recursos hidráulicos —presas, ríos, arroyos, jagüeyes, estanques, etc.—, mediante el desarrollo de programas de piscicultura rural que eleven el ingreso de los campesinos y contribuyan a mejorar su alimentación.

m) Ampliar las instalaciones de almacenes, frigoríficos y plantas de congelación, de acuerdo con las condiciones de cada región del país, que permitan conservar los productos agrícolas y regular su oferta.

7. Dar a conocer al campesino mexicano, de manera objetiva, las realizaciones de la reforma agraria en Cuba, con el objeto de que pueda impulsar su lucha por una reforma agraria integral en México.

8. Rechazar el plan norteamericano conocido como "Alianza para el Progreso", y en particular el llamado "Plan de alimentos para la Paz", que a pretexto de aliviar el hambre de los pueblos latinoamericanos, en realidad sólo retardará la reforma agraria integral que sostenemos.

INDUSTRIALIZACIÓN

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo industrial debe ser el medio para aprovechar y beneficiar las materias primas producidas por la agricultura, la pesca, la industria petrolera y la minería nacionales, y alcanzar grados mayores de integración económica.

Que la industrialización auténticamente nacional permitirá consolidar la independencia económica del país, obtener términos más satis-

factorios en el intercambio comercial con otras naciones y reducir el efecto de las fluctuaciones impuestas por las potencias imperialistas en la demanda y los precios de nuestros productos de exportación.

Que el desarrollo industrial debe ser el medio principal para elevar el volumen de ocupación, aumentar los salarios y prestaciones de las masas trabajadoras, y diversificar e incrementar la producción nacional.

Que el incipiente crecimiento industrial de México se debe en primer término al sacrificio impuesto al pueblo trabajador, y en segundo lugar a la intervención del Estado que produce directamente bienes y servicios fundamentales, y fomenta y financia nuevas actividades con recursos del pueblo.

Que además de la peligrosa y creciente inversión de empresas extranjeras en la industria, la subordinación técnica de las empresas mexicanas comprende inclusive a las industrias nacionalizadas.

Que la falta de una auténtica política de desarrollo industrial ha dado lugar a la creación de industrias innecesarias, a la aparición de grandes plantas junto a pequeñas empresas, a la falta de inversiones en campos fundamentales, al despilfarro de recursos y a la concentración de industrias en unas cuantas regiones.

El Movimiento de Liberación Nacional resuelve luchar por los siguientes objetivos:

1. Acelerar la industrialización principalmente sobre la base de inversiones del Estado, dando preferencia a las industrias que deben ser consideradas como fundamentales, tanto porque son indispensables para el desarrollo de las demás plantas industriales, como porque permiten sustituir importaciones innecesarias y porque son especialmente importantes para el mejoramiento del nivel de vida del pueblo.

2. Impulsar y proteger especialmente las inversiones del Estado en las industrias siderúrgica, de maquinaria, motores, útiles, herramientas, refacciones y partes de repuesto, química básica, combustibles, fertilizantes, insecticidas, energía eléctrica, medicamentos básicos, elementos prefabricados para la construcción de viviendas, escuelas, hospitales y plantas industriales; industrias rurales, material rodante para ferrocarriles, camiones, remolques, tractores, materias primas y otros bienes de producción.

3. Depurar y reorganizar a fondo las empresas industriales del

Estado, castigar a los malversadores y asegurar la libre organización de los trabajadores y la libre elección de sus dirigentes.

4. Reestructurar la política de crédito a la industria, aplicar recursos crecientes al fomento de actividades necesarias y fincar el desarrollo industrial en condiciones equitativas para los trabajadores.

5. Establecer las bases para un desarrollo técnico independiente, iniciando e impulsando en las industrias nacionalizadas la investigación científica y tecnológica en las materias correspondientes.

6. Acelerar la integración de la industria petrolera, sobre la base principalmente de recursos mexicanos, incrementando en particular la exploración en las regiones de mayores perspectivas, la producción de derivados en las zonas del país donde aún se importan y la producción petroquímica de mayor significación para la agricultura y la industria nacionales.

7. Reorganizar a fondo la industria eléctrica nacionalizada, para que las empresas gubernamentales dejen de ser sociedades mercantiles y centralizar su administración para reducir costos administrativos, así como interconectar sistemas existentes y lograr mayor eficiencia, reducir costos de generación, transmisión y distribución, bajar tarifas a las capas más amplias del pueblo, acelerar la electrificación rural y alentar el crecimiento industrial en zonas que carecen de fluido eléctrico barato.

8. Reorientar la política vial, para reducir los costos de transporte de materias primas y artículos terminados mediante la mayor coordinación de los ferrocarriles con el autotransporte y otros medios de comunicación, para asegurar la más adecuada comunicación de zonas con perspectivas mineras e industriales que no pueden desarrollarse, entre otras cosas, por falta de estos medios.

9. Reestructurar la industria de la construcción para reducir costos, abolir el sistema de contratos mediante la creación de empresas constructoras del Estado, especializadas y eficientes técnicamente, que permitan aplicar las utilidades actuales de los grandes contratistas de obras públicas a la construcción de nuevas obras de beneficio para la Nación.

10. Fomentar la integración de la minería, con la construcción de nuevas plantas de beneficio, concentración o fundición y el desarrollo de las industrias que procesen crecientemente los actuales mi-

nerales de exportación, y reducir dichas exportaciones al mínimo requerido para cubrir importaciones indispensables. Asegurar que la mayor parte posible de dichas exportaciones sirva para financiar empresas industriales que beneficien los minerales.

11. Propiciar y vigilar el desarrollo de las industrias que elaboren los productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca, que abaraten la alimentación, el vestido y la habitación del pueblo, y que al mismo tiempo proporcionen nuevas y crecientes fuentes de trabajo bien remunerado.

12. Fomentar la industrialización en todas las regiones del país, y no sólo en aquéllas que por disponer de mayores mercados de consumo, recursos de crédito, energía y combustibles, transportes y otros servicios indispensables —como ocurre particularmente en el Valle de México—, dan lugar a concentraciones desproporcionadas, a la localización antieconómica de nuevas plantas industriales y al establecimiento de empresas de magnitud ineficiente, todo ello en detrimento del desarrollo económico, especialmente de la provincia.

13. Acabar radicalmente con los monopolios —de acuerdo con el artículo 28 constitucional— que sólo actúan en favor de pequeñas minorías y de grandes empresas, que emanan de verdaderos privilegios arancelarios, crediticios y fiscales, así como de los bajos salarios prevaletientes.

14. Proteger a los pequeños y medianos industriales, en particular a los de tipo rural, sobre la base de proporcionarles los medios para incrementar su eficiencia, reducir costos y precios y alentar la modernización de sus instalaciones.

15. Reducir aquellos aranceles, subsidios y permisos de importación en vigor, que junto con los bajos salarios imperantes, permitan la subsistencia de plantas ineficientes cuya operación sólo beneficia a los empresarios que producen a costos bajos y venden a precios elevados, que dan lugar a utilidades extraordinarias en detrimento del pueblo, que favorecen al contrabando y son un estímulo más a los inversionistas extranjeros. Cancelar subsidios y exenciones de empresas que no han cumplido las condiciones por las que fueron otorgados.

16. Alentar la formación de auténticas cooperativas industriales de trabajadores, especialmente en industrias rurales, así como en las

artesanas y en aquellas actividades que descansan en el trabajo a domicilio.

17. Asegurar que los programas de integración industrial y de sustitución de importaciones se realicen sólo con el interés de proteger y alentar a la industria auténticamente nacional, sin contemplaciones ni concesiones a inversionistas extranjeros, importadores y empresarios nacionales ineficientes, como ocurre hasta ahora.

18. Impedir las importaciones del Gobierno y sus empresas, de artículos terminados, materias primas y partes que ya son producidas en México, y extender firmemente este control a las importaciones privadas.

19. Regular, de acuerdo con los intereses generales del país, el establecimiento de nuevas industrias, evitando la creación de aquellas que sean antieconómicas o redundantes.

20. Revisar y redefinir, de acuerdo con los intereses generales del país, los objetivos de la política del Estado en materia de industrialización.

21. Combatir los programas patronales de aumento de la productividad industrial, que sólo tienden a aumentar la explotación del trabajador.

22. Intensificar y reorganizar los programas oficiales de investigación tecnológica, de cuantificación de los recursos naturales y de exploración geológica en todo el territorio nacional.

23. Demandar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales sobre normas de calidad y de procesos industriales, a fin de evitar adulteraciones, abusos y violaciones en perjuicio del público.

FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL.

CONSIDERANDO:

Que para acelerar el desarrollo económico de México es preciso aumentar sustancialmente el monto absoluto y relativo de la inversión nacional.

Que el aumento de la inversión no debe traducirse en la reducción de la capacidad de consumo ni en el abatimiento de los ya muy bajos niveles de vida de los sectores populares.

Que la aceleración del desarrollo económico y en particular el incre-

mento de los recursos destinados a fines socialmente productivos, debe descansar en la redistribución de la riqueza y el ingreso nacionales, a través de medidas que reduzcan el consumo suntuario o superfluo de las minorías que viven en condiciones privilegiadas.

Que la utilización de recursos financieros internacionales debe ser complementaria a la movilización y el mejor aprovechamiento de los recursos internos, y que los empréstitos e inversiones del exterior sólo deben admitirse cuando realmente contribuyan al progreso económico y social del país y no entrañen limitaciones o presiones de cualquier naturaleza.

Que para lograr lo anterior y asegurar un desarrollo económico más rápido e independiente, es preciso formular una política financiera, que además de asegurar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, responda cabalmente a los intereses de la Nación.

El Movimiento de Liberación Nacional resuelve luchar por los siguientes objetivos:

1. Aumentar la inversión y destinar a renglones básicos de la producción una parte creciente de la renta nacional.
2. Aumentar, en particular, la inversión pública, y abandonar la tesis según la cual el Estado debe ir a la zaga y limitarse a suplir las deficiencias o a estimular a los inversionistas privados.
3. Reconocer que el Estado tiene la obligación de intervenir, directa e indirectamente, en todos aquellos campos de la economía en que su participación sea útil o necesaria para lograr el mayor bienestar general.
4. Pugnar porque la inversión pública se canalice hacia actividades de alta productividad económica y social, y en particular hacia industrias básicas o fundamentales.
5. Oponerse a toda medida de carácter monetario, fiscal o financiero, que directa o indirectamente contribuya a deprimir los niveles de vida de los sectores populares.
6. Adoptar una política fiscal y para el manejo de la deuda pública, que responda a los siguientes principios fundamentales:
 - a) Acelerar el desarrollo y afirmar la independencia económica de la Nación.
 - b) Lograr un mejor reparto del ingreso nacional y de la riqueza social.

- c) Hacer depender crecientemente los ingresos del Estado del aumento de impuestos directos que graven a los sectores sociales cuyos niveles de vida son más altos.
- d) Liberar de gravámenes a los asalariados o pequeños productores independientes, cuyos ingresos apenas les permiten satisfacer sus necesidades más apremiantes.
- e) Decretar altos impuestos al consumo de artículos suntuarios.
- f) Combatir y sancionar enérgicamente la evasión en el pago de los tributos, así como la inmoralidad en la administración fiscal.
- g) Lograr una más justa y adecuada distribución de los ingresos fiscales entre el Gobierno Federal, los Estados y los Municipios.
- h) Abandonar el otorgamiento de exenciones y subsidios que se traduzcan en ventajas o privilegios injustificados para ciertos empresarios o inversionistas, y abolir toda exención a empresas extranjeras.
- i) Esforzarse para que los programas de obras y servicios públicos se financien, en la mayor medida posible, a través del sistema tributario.
- j) Manejar la deuda del gobierno de manera que la colocación de los valores del Estado no se traduzca en presiones inflacionarias que influyan desfavorablemente sobre los precios y el nivel de vida del pueblo.
- k) Obligar a los bancos, las instituciones de seguros y fianzas y otros inversionistas a absorber mayores inversiones en valores públicos, y a estimular el desarrollo del mercado de valores.
- l) Aplicar los ingresos públicos exclusivamente en obras y servicios del mayor interés general, eliminando todos aquéllos de carácter suntuario o no necesarios para la comunidad.
- m) Mejorar los sistemas de elaboración y control del presupuesto del Gobierno Federal, a fin de que la política financiera del Estado contribuya más eficazmente al desarrollo económico del país.

7. Adoptar una política monetaria sujeta a los principios siguientes:

a) Mantener absoluta independencia respecto al Fondo Monetario Internacional y no aceptar ninguna recomendación o presión del mismo, que pueda lesionar en cualquier forma los intereses del país.

b) Regular el volumen de moneda y otros medios de pago de acuerdo con las condiciones económicas y financieras, las necesidades de carácter general y, en su caso, la conveniencia de financiar actividades fundamentales.

c) Evitar las devaluaciones dictando oportunamente medidas de diversa naturaleza tendientes a estimular la industrialización, revisar la política fiscal, de distribución y precios y equilibrar la balanza de pagos.

d) Reorganizar el Banco de México a fin de que su política contribuya eficazmente al mejor aprovechamiento de las divisas disponibles y a la canalización del crédito bancario hacia las actividades de mayor importancia para el desarrollo de la economía del país y la elevación del nivel de vida del pueblo.

e) Prevenir y sancionar con energía cualquier especulación que pueda afectar la estabilidad de la moneda.

f) Hacer efectiva la prohibición de usar monedas extranjeras en lugar de la moneda nacional, especialmente en la frontera Norte del país.

8. La política de crédito debe ajustarse a las siguientes exigencias:

a) Reorganizar y extender el radio de acción de las instituciones controladas por el Estado.

b) Coordinar la acción de los bancos oficiales, a fin de que el crédito público se destine a las actividades fundamentales para el desarrollo, integración y diversificación de la economía mexicana, y se distribuya en la forma más amplia posible.

c) Nacionalizar los grandes bancos comerciales del país, a través de los cuales se concentra y moviliza buena parte de los ahorros de la comunidad, o por lo menos introducir reformas fundamentales a las leyes bancarias a fin de asegurar que la mayor proporción de los recursos financieros se canalicen hacia las actividades de mayor importancia económica y social.

d) Prohibir a los bancos toda clase de operaciones que alienten la especulación o sólo se traduzcan en el enriquecimiento de unos cuantos.

e) Combatir el crédito de agiotistas o intermediarios que operan

en las condiciones más onerosas o con el único interés de explotar a los productores y consumidores.

f) Someter a un control estricto la contratación de crédito en el extranjero, por parte de instituciones que integran el sistema bancario.

g) Regular y limitar el importe del crédito que los bancos del país puedan otorgar a empresas extranjeras, y no avalar obligaciones de dichas empresas.

h) Regular el crédito que se destine a facilitar las compras en abonos de artículos de consumo, y evitar que dicho crédito entrañe abusos que perjudiquen a los consumidores o a los productores.

i) Pugar porque el crédito, sobre todo el que se destina a productores de escasos recursos, se conceda a tipos bajos de interés, con la debida oportunidad, a plazos satisfactorios y sin la participación de intermediarios o especuladores.

j) Reorganizar los sistemas de financiamiento de la producción, a fin de que todas aquellas ramas de actividad que sean fundamentales, puedan obtener créditos a plazos largos para instalaciones, maquinaria y equipo, obras de mejoramiento permanente, y en general, para inversiones que requieran plazos amplios para su amortización.

k) Impedir que el crédito de la banca, el sistema de seguros y fianzas y otras instituciones, se destinte a financiar fraccionamientos urbanos, construcciones residenciales de lujo o edificios comerciales no indispensables o que se hagan con fines especulativos, y lograr en cambio que estos recursos se dediquen en proporciones mayores a la construcción de viviendas baratas y otras obras de interés para el pueblo.

l) Regular la proporción de recursos bancarios que deben invertirse en las propias regiones en que se obtienen.

9. La política sobre inversiones y empréstitos extranjeros, debe ajustarse a los siguientes principios:

Por lo que hace a las *inversiones privadas directas*:

a) Respetar nuestra soberanía nacional, acatando plenamente las leyes y las decisiones de los tribunales mexicanos.

b) Realizarse conforme a los principios de cooperación establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

- c) Subordinarse a la política económica y a las exigencias de nuestro desarrollo económico y social.
- d) No formar parte de consorcios o monopolios.
- f) No desplazar ni competir desfavorable o ruinosamente con el capital nacional.
- g) No permitir su asociación con capitales mexicanos, públicos o privados, en aquellos campos en que, por razones de interés nacional, deban prohibirse las inversiones extranjeras.
- h) Contribuir al aumento de la producción y al equilibrio de la balanza de pagos.
- i) Adaptarse a las necesidades de integración de la economía mexicana, canalizándose hacia actividades que no impliquen simples procesos finales de ensamble, preparación o envase.
- j) Entregar al Estado los estudios que realicen sobre los recursos naturales del país.
- k) Utilizar preferentemente los servicios de técnicos nacionales y obligar a las empresas a adiestrar a dichos técnicos en todos los procesos tecnológicos utilizados.
- l) Regular y controlar los movimientos por utilidades, regalías intereses, etc., así como la afluencia de nuevos capitales o la reinversión de los mismos en el país.
- m) Aplicar estrictamente las disposiciones legales en vigor que afectan a los capitales extranjeros, tales como el Decreto de Junio de 1944 y el Acuerdo que creó la Comisión Intersecretarial de Inversiones Extranjeras, de 1947.
- n) Reglamentar en forma completa y amplia las inversiones extranjeras, con el objeto de dar unidad a la política del Estado y establecer los campos y condiciones en los que, de acuerdo con los intereses generales del país y el propósito de lograr la plena independencia económica nacional, hayan de permitirse y, en su caso, prohibirse las inversiones del exterior, y evitar que mediante sociedades anónimas con acciones al portador, oculten su nacionalidad.
- o) Prevenir violaciones a la ley por parte de los inversionistas extranjeros y aplicarles severas sanciones en caso de incumplimiento.
- p) Expropiar, por causa de utilidad pública, las propiedades de

extranjeros que ilegalmente se encuentran en manos de "pres-tanombres" mexicanos.

Por lo que se refiere a los *empréstitos y créditos extranjeros*:

- a) Que la contratación de los mismos, por el Estado y los organismos descentralizados, se ajuste estrictamente a lo dispuesto por la Constitución, y sea aprobada por lo tanto por el Congreso de la República.
- b) Que el monto de las operaciones a largo plazo no esté expuesto a súbitas y violentas fluctuaciones que afecten desfavorablemente nuestra balanza de pagos.
- c) Que principalmente consistan en transacciones gubernamentales.
- d) Que se contraten con los países que ofrezcan las condiciones más ventajosas.
- e) Que su plazo de vencimiento sea el más amplio posible, los tipos de interés bajos y su amortización adecuada en razón de la naturaleza y productividad de las inversiones a que se destinan, preferiendo aquéllos susceptibles de ser pagados con productos nacionales de exportación, sobre la base de las cotizaciones más elevadas en el mercado internacional.
- f) Que no limiten a nuestro país a gastar su importe total en el país acreditante.
- g) Que, en las casos de préstamos de fomento, los acreditantes permitan el empleo de una parte de su importe en gastos en moneda nacional.
- h) Que los recursos que de ellos se obtengan se canalicen exclusivamente al desarrollo de industrias y actividades fundamentales controladas por el Estado o por el capital nacional.
- i) Que para obtener créditos en las mejores condiciones, se examinen todas las posibilidades y se den a conocer públicamente los términos de las operaciones y las razones por las cuales las haya preferido el Gobierno Federal o, en su caso, las entidades u organismos descentralizados.

COMERCIO EXTERIOR Y BALANZA DE PAGOS

CONSIDERANDO:

Que el comercio exterior puede y debe ser un factor de estímulo al desarrollo económico nacional.

Que los desequilibrios de la balanza comercial y de pagos obedecen a defectos estructurales de la economía mexicana, y sobre todo a la presión que el imperialismo norteamericano ejerce sobre nuestro país.

Que a fin de que el comercio exterior contribuya a acelerar el desarrollo económico de México, es preciso adoptar una política independiente, que amplíe al máximo las posibilidades de diversificación de productos y mercados y haga posible el mejoramiento de las relaciones del intercambio.

Que la creciente y anárquica salida de capitales nacionales y de utilidades de empresas extranjeras retarda el desarrollo económico nacional, da lugar a graves desajustes en la balanza de pagos, y es factor decisivo de las devaluaciones monetarias.

El Movimiento de Liberación Nacional resuelve:

1. Luchar por la adopción de una política de comercio exterior que responda a los intereses de la Nación y que se sujete a los principios siguientes:

- a) Contrarrestar el déficit de la balanza comercial, limitando y eliminando las importaciones no indispensables o necesarias, sustituyendo aquéllas que puedan producirse en el país y fomentando la exportación de productos excedentes, que tengan el mayor grado posible de elaboración.
- b) Implantar un control de cambios que regule el uso de las divisas disponibles, a fin de lograr su mejor aprovechamiento desde el punto de vista económico y social.
- c) Prevenir y sancionar la fuga de capitales nacionales al extranjero, y regular el gasto de mexicanos en el exterior, así como la salida de las utilidades de empresas extranjeras.
- d) Fijar el monto de las importaciones de acuerdo con la capacidad de pago y las necesidades reales del país.
- e) Prohibir la importación de artículos suntuarios y sancionar enérgicamente su introducción ilegal a la República, así como toda clase de contrabandos.

- f) Restringir, reorganizar y en su caso acabar con las zonas y perímetros libres, a fin de ampliar el mercado a disposición de los productores nacionales.
- g) Modificar la política arancelaria, para que sin menoscabo de una protección legítima de los productores nacionales, dicha política no resulte en beneficios o privilegios que lesionen el interés general.
- h) Eliminar a los intermediarios extranjeros que intervienen en el financiamiento, distribución o venta de productos mexicanos que se destinan al comercio exterior (algodón, café, legumbres, frutas, ganado vacuno, minerales, etc.), y que especialmente explotan a los productores pequeños y medianos en la agricultura, la ganadería, la pesca y la minería.
- i) Incrementar el establecimiento de relaciones comerciales directas con todos los países, sobre bases recíprocamente ventajosas, y eliminar a los intermediarios, sobre todo norteamericanos, cuya intervención es perjudicial para nuestro país.
- j) Pugnar por el mejoramiento de las relaciones de intercambio fundamentalmente a través de la adopción de una política que, resuelta, sistemática y patrióticamente, denuncie y rechace las maniobras de los países imperialistas.
- k) Reducir la dependencia comercial respecto a Estados Unidos e intensificar el comercio con todas las naciones y en particular con los países socialistas y las democracias populares, que hasta ahora han sido discriminados en el comercio exterior de México.
- l) Evitar que la participación de México en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, se traduzca en ventajas para el capital extranjero y en particular para el capital norteamericano que opera en los países miembros de dicha Asociación.
- m) Fomentar el intercambio con los países subdesarrollados de América Latina, Asia y Africa, y establecer con ellos acuerdos y formas de cooperación que tiendan a mejorar su posición competitiva, a obtener precios razonables, a unificar sus ofertas y demandas y a romper la hegemonía comercial de las grandes potencias.
- n) Intensificar las relaciones comerciales con Cuba, en condicio-

nes mutuamente ventajosas, que contribuyan a diversificar el intercambio de México y a contrarrestar el boicot con que el imperialismo norteamericano ha tratado de destruir la Revolución cubana.

- o) Pugnar porque el fomento del turismo extranjero tenga un claro sentido de defensa de la cultura nacional y porque las empresas de servicio al turismo estén controladas por mexicanos.

ELEVACIÓN DEL NIVEL DE VIDA DEL PUEBLO

CONSIDERANDO:

Que los sectores populares siguen viviendo en México en condiciones precarias, y a menudo verdaderamente miserables.

Que la elevación del nivel de vida de los campesinos, obreros y amplios grupos de la clase media, no sólo se justifica en atención a razones sociales y humanitarias, sino que es indispensable para ampliar los cauces del progreso económico de la Nación.

Que la tesis según la cual no es posible el rápido aumento en el nivel de vida de las masas, es una tesis falsa, reaccionaria y antipatriótica.

Que para elevar el nivel de vida del pueblo es menester revisar a fondo toda la política económica nacional, respetar inflexiblemente los derechos de los trabajadores y ampliar las prestaciones a favor de los mismos.

Que los servicios sociales, prestaciones y seguros deben integrarse en un solo sistema nacional que abarque a todo el pueblo, absorbiendo los diferentes organismos que operan en forma fraccionada para grupos específicos de la población, y reservando la acción asistencial para aquellos grupos que no hayan alcanzado todavía derechos contractuales.

El Movimiento de Liberación Nacional resuelve luchar por los objetivos siguientes:

1. Acabar con los sindicatos "blancos", sanear el movimiento sindical del país, a fin de que las organizaciones de los trabajadores sean instrumentos eficaces en la defensa de sus intereses, y garantizar su independencia, autonomía y libertad, repudiando toda forma de intervención en ellos del Gobierno y los patrones.



Héctor Ventura

Taller de Gráfica Popular

2. Promover y depurar, con el mismo propósito, la organización de los campesinos, y en particular de los ejidatarios.

3. Pugnar por la creación de verdaderas cooperativas de producción y consumo y por la liquidación de aquéllas que sólo lo son de membrete y que operan al margen de la ley.

4. Combatir todas las formas de inmoralidad y corrupción que directa o indirectamente afectan a la población trabajadora, empujando con los tribunales de trabajo y las instituciones más relacionadas con los campesinos.

5. Vigilar el estricto cumplimiento de los artículos 4o., 5o. y 123 de la Constitución, así como de las leyes secundarias que otorguen beneficios a los trabajadores.

6. Combatir el desempleo y el subempleo en el campo y las ciudades, abriendo nuevas fuentes de ocupación. Es de importancia inmediata lograr que todas las obras públicas que lo permitan se realicen a base de mano de obra.

7. Pugnar porque los salarios se eleven en la misma escala en que aumente la productividad del trabajo y, en su caso, el costo de la vida, así como esforzarse porque los salarios mínimos que se fijen correspondan a lo estatuido por la Constitución.

8. Alentar la organización sindical de los empleados de la banca y el comercio, de los campesinos y obreros rurales no organizados y de los trabajadores a domicilio, procurando extender los beneficios del Estatuto Jurídico y de los servicios sociales de los empleados federales, a los trabajadores de la Federación que aún no los reciben, y a los empleados oficiales de los Estados y municipios.

9. Mejorar los sistemas de distribución de los artículos de consumo indispensables, eliminando intermediarios nocivos, y reducir sus precios, así como prevenir y sancionar enérgicamente la especulación con esos artículos. En particular, combatir a los monopolios.

10. Evitar y sancionar la discriminación de las mujeres trabajadoras, tanto en los salarios como en las oportunidades de ocupar puestos directivos, hacer cumplir las disposiciones legales que protegen a las madres trabajadoras, y extender los servicios de guarderías infantiles y jardines de niños en poblados, fábricas, oficinas y barriadas populares.

11. Castigar severamente la explotación del trabajo de menores de edad.

12. Proteger eficazmente a los braceros agrícolas.

13. Unificar y ampliar considerablemente los programas de construcción y mejoramiento de viviendas rurales y urbanas; acabar con las "vecindades" y tugurios; proporcionar medios para la construcción o terminación de las casas iniciadas por los propios campesinos y trabajadores urbanos; impedir el aumento a los alquileres y rebajar los que pagan los sectores de bajos ingresos, no protegidos por la congelación de arrendamientos. Implantar topes estrictos a los precios de los terrenos urbanos e impuestos elevados sobre terrenos baldíos, para frenar la especulación.

14. Integrar un sistema único de seguridad social que en forma progresiva comprenda a todos los sectores de la población, especialmente a los campesinos, dentro del cual la asistencia se imparta en forma obligatoria, como un complemento del sistema de seguros sociales.

15. Definir y ampliar la política de salud pública para que cumpla la responsabilidad constitucional de preservar las condiciones generales de higiene, salubridad y prevención de enfermedades, sin dispersarse en campos distintos de su acción específica.

16. Intensificar los programas de introducción de agua potable en los poblados y zonas urbanas que carecen de ella y mejorar estos servicios sobre la base de tarifas justas.

17. Reforzar la lucha contra toda clase de enfermedades endémicas o epidémicas.

18. Asegurar la rápida elevación del nivel higiénico del país, en los establecimientos de servicio público, en la producción y distribución de alimentos, en los lugares de trabajo y en los hogares.

19. Combatir la desnutrición, mediante la ampliación del consumo de alimentos básicos e intensificar la venta de alimentos que forman parte reducida en la dieta actual del pueblo de México, como los productos marítimos, haciéndolos llegar a los consumidores a bajo precio, regularmente y con una calidad adecuada.

20. Proteger a los pequeños comerciantes y productores que desempeñen una función útil, ampliando el crédito a su disposición y facilitando su organización.

21. Asegurar que las comunidades indígenas ejerzan todos sus derechos e impulsar la organización para la producción y distribución de sus productos.

22. Promover la unidad y la estrecha alianza de los trabajadores entre sí y con las demás fuerzas democráticas y populares del país.

CULTURA Y EDUCACION

CONSIDERANDO:

QUE EL desenvolvimiento educativo y cultural de nuestro pueblo es indispensable para lograr la soberanía nacional y la emancipación económica.

Que el bajo nivel de vida de los sectores populares y la condición social de los mismos impide el acceso a la educación.

Que el fanatismo y el imperialismo son dos grandes obstáculos a la elevación del nivel cultural del pueblo.

Que la penetración imperialista y la acción de fuerzas retardatarias empeñadas en mantener su hegemonía económica, y la pretensión del clero político de volver las cosas en el país a la situación liquidada por la Reforma, son factores fundamentales que deforman y desvían la educación nacional.

El Movimiento de Liberación Nacional resuelve:

1. Auspiciar la creación de un Comité de Promoción y Defensa de la Cultura Nacional y la Educación Popular.

Enseñanza elemental y media

1. Luchar porque el sistema educativo tenga una orientación nacional, que forme en los educandos una conciencia de los intereses y los problemas del pueblo mexicano, así como un espíritu de frater-

nidad hacia los pueblos del mundo, y de manera especial hacia los pueblos latinoamericanos.

2. Pugnar porque se aplique estrictamente el Artículo 3o. constitucional; porque se supriman todos los subsidios que se otorgan a los colegios particulares y se canalicen estos fondos hacia la enseñanza impartida por el Estado; porque se vigile la actividad que realizan dichos colegios y se les obligue a ajustarse a los programas en vigor; y porque se apliquen las disposiciones que obligan a los institutos de seguridad social y la fracción XII del Artículo 123 de la Constitución para que las empresas establezcan y mantengan escuelas para los hijos de los trabajadores.

3. Lograr la multiplicación del número de escuelas primarias hasta satisfacer plenamente las necesidades de toda la población escolar y promover el mejoramiento de la enseñanza en todos sus aspectos.

4. Pugnar por planes de asistencia social que faciliten la concurrencia a la escuela de todos los niños, otorgando los servicios que sean necesarios para ese fin.

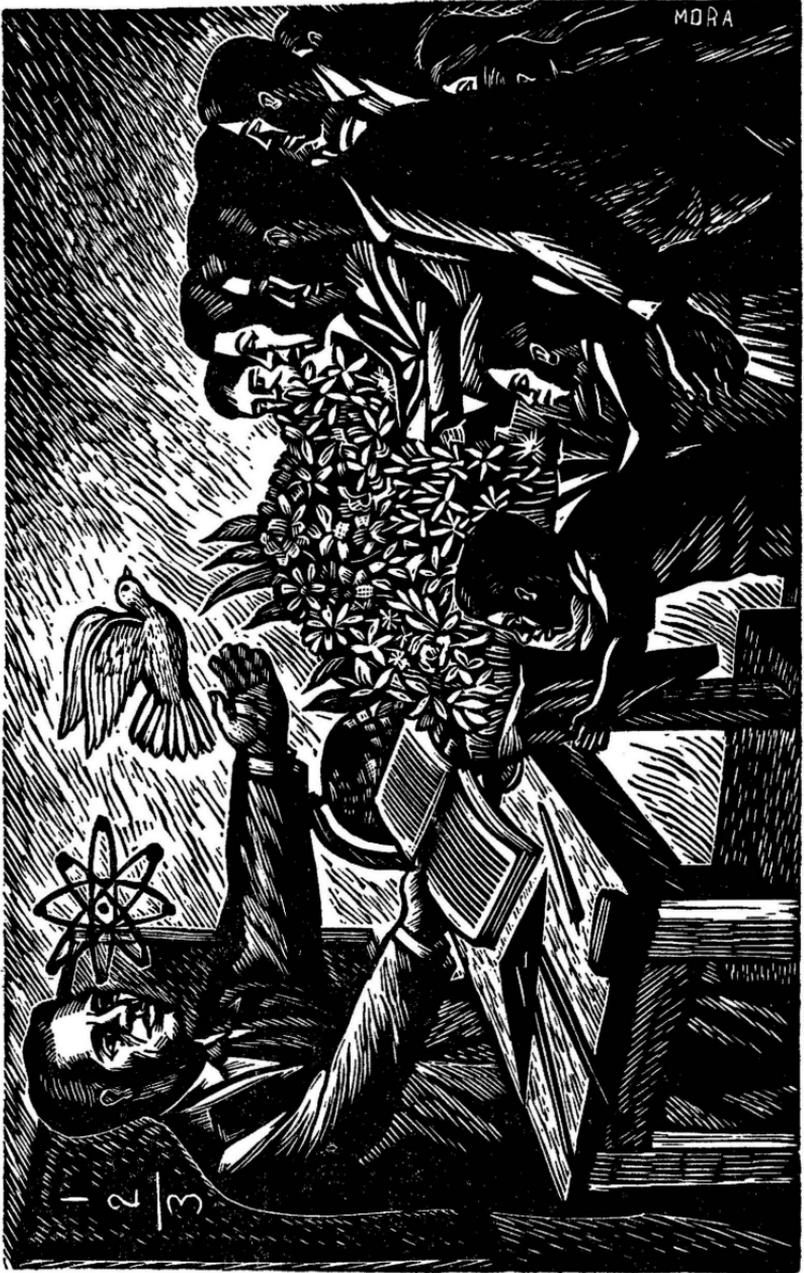
5. Considerar como impositiva la tarea de alfabetizar a toda la población que no sabe leer ni escribir, y porque en esa labor participen todos los que sí saben leer y escribir.

6. Lograr que se incremente el sistema de becas y de internados y otros servicios necesarios, para evitar la pérdida que significa para la Nación el que jóvenes bien dotados no puedan estudiar por falta de recursos.

7. Fomentar la formación de los maestros necesarios para atender las crecientes necesidades de las enseñanzas primarias y secundarias.

8. Luchar porque se garantice la libertad ideológica y la libertad de opinión que deben caracterizar el ambiente en el que se desarrolle toda la enseñanza; y, exigir una retribución económica que permita a los maestros cumplir con sus difíciles tareas.

9. Pugnar porque se amplíe el presupuesto dedicado a la educación, de acuerdo con las necesidades del país, a efecto de eliminar sus insuficiencias y desviaciones, generadas, en parte, merced a las aportaciones económicas privadas que imponen criterios antinacionales y anticientíficos a la enseñanza.



Enseñanza Profesional y Subprofesional

1. Luchar porque la educación subprofesional y profesional proporcione a los estudiantes una comprensión certera de los principios científicos y de los principales problemas sociales económicos e históricos nacionales.

2. Pugnar porque las universidades y las escuelas técnicas revisen sus planes de estudios, para que estén acordes con la revolución científica y técnica actual y con la realidad nacional.

3. Estimular al máximo el intercambio de información entre todas las instituciones y con todos los países del mundo, por todos los medios, así como el intercambio nacional e internacional y una absoluta libertad subprofesional y profesional.

4. Reorganizar y ampliar los servicios sociales que prestan los estudiantes al término de sus carreras.

Investigación Científica

1. Impulsar la investigación científica planeándola y coordinándola de acuerdo con las necesidades del país.

2. Sostener que la investigación científica debe tener una estrecha colaboración con los centros docentes y la actividad productiva.

3. Promover el intercambio científico internacional, especialmente con los países de América Latina.

4. Rechazar la intromisión del imperialismo extranjero en cualquier actividad científica o técnica, cuyos fines sean subordinar la investigación nacional a sus intereses.

5. Luchar porque se reconozca la importancia de la investigación científica; y porque se estimule, proteja y respete la personalidad y los derechos del trabajador de la ciencia en todos los aspectos.

Defensa de la Cultura Nacional

1. Sostener como principio fundamental la defensa y el desarrollo de la cultura nacional, oponiéndose a cualquier tentativa de me-

noscábarla o envilecerla, desvirtuando nuestras tradiciones y costumbres útiles para nuestro progreso.

2. Propiciar los más amplios intercambios culturales con todos los pueblos, para enriquecer así el propio caudal y facilitar el mayor conocimiento, comprensión y amistad como factores de solidaridad y para la salvaguarda de la paz.

3. Defender la libertad de creación y expresión artística y literaria de todas sus manifestaciones, y denunciar todas las formas de censura y todos los atentados que contra ella se realicen.

4. Pugnar porque las grandes mayorías tengan acceso a todas las auténticas manifestaciones culturales y artísticas, en especial aquéllas cuyo contenido sea de un alto sentido nacional y que reflejen la esencia de nuestra personalidad.

5. Repudiar y combatir toda mixtificación del arte y de la cultura nacionales en cualquiera de sus manifestaciones.

6. Denunciar y luchar firmemente y con todos los medios posibles, contra la penetración imperialista en el ámbito de la cultura y de las artes nacionales, que está prostituyendo las expresiones artísticas y la sensibilidad del pueblo mexicano.

7. Luchar para que los medios de difusión no sean utilizados con fines antinacionales y antipopulares, principalmente con los siguientes objetivos:

a) Desenmascarar y combatir por todos los medios la acción desorientadora y antinacional de la prensa pro imperialista, y de las agencias extranjeras que nutren sus servicios informativos; apoyar en cambio, todo esfuerzo en favor de una prensa veraz y al servicio de los intereses populares.

b) Propugnar que se reglamente la actividad de la radio y la televisión; y porque los programas tengan un contenido educativo y despierten el interés por los valores auténticos del arte y el saber nacionales.

c) Combatir la nociva difusión de las llamadas "tiras cómicas" y "cuadernos de muñequitos", así como en general de la caricatura política y todas las expresiones plásticas aplicadas a la prensa y a la publicidad, que tengan un carácter belicista, pro imperialista, anti-

popular o estupidizante y que tiendan a deformar la mentalidad pública.

d) Luchar porque la cinematografía nacional contenga el mensaje de arte y cultura que despierte el interés y contribuya a formar en el público de otros países la imagen real del pueblo mexicano.

e) Ampliar la acción de todos los medios de difusión, para que sirvan como vehículos de comprensión y acercamiento entre todos los habitantes del país.

8. Contrarrestar la influencia del imperialismo y la consecuente corrupción y el envilecimiento de la cultura nacional, sobre todo en la región fronteriza con los Estados Unidos y en las localidades que reciben una corriente mayor de turismo.

9. Preservar del saqueo y la destrucción el patrimonio artístico y arqueológico de México y fomentar la función de colecciones artísticas y arqueológicas, debidamente reglamentadas.

10. Estimular el auténtico folklore nacional y repudiar en cambio, su mixtificación y comercialización.

11. Propiciar el acercamiento, el intercambio de experiencias y la organización de los artistas e intelectuales, sobre la base de defender sus intereses comunes, y de impulsar y multiplicar las obras de creación, respetando las ideas estéticas y las concepciones de cada quien y su derecho a expresarlas.

12. Luchar para que se cumplan los reglamentos orgánicos de los Institutos Nacionales de Bellas Artes, de Antropología e Historia, y de la investigación científica, en cuanto garanticen la preservación y el desarrollo de la cultura nacional.

13. Pugnar porque el Estado organice una red de escuelas de arte y actividades culturales y formule un sistema de becas que abarque a la mayoría de aquellas personas que manifiesten talento artístico.

Educación Indígena

1. Estudiar los problemas económicos y sociales que afectan a los indígenas a fin de encauzarlos y ayudar a resolverlos, respetando las expresiones culturales propias de dichas comunidades. Para ello se requiere conocer:

- a) Las condiciones geográficas y económicas en que viven.
 - b) Las formas de vida política propias: costumbres, relaciones sociales, producción artística, artesanía, comercio, tradiciones, historia, etc.
 - c) La organización del trabajo y formas de explotación que sufren.
2. Atraer antropólogos, etnólogos y otros especialistas al Movimiento, para que orienten los planes de preservación y fomento de las culturas indígenas.

LUCHA POR LA PAZ Y LA COOPERACION INTERNACIONAL

CONSIDERANDO:

QUE LOS grandes conflictos internacionales, tanto los de carácter mundial como las llamadas guerras localizadas, especialmente la de Corea, han contribuido a crear una situación política lesiva a México; a elevar vertiginosamente el costo de la vida y congelar los salarios; a incrementar la especulación en todas sus formas, en perjuicio del pueblo; a deformar la economía nacional; a agudizar la dependencia económica, política, técnica y cultural de nuestro país y a desviar el desarrollo en beneficio de pequeñas minorías de nacionales y extranjeros.

Que la guerra fría consolida y agudiza las condiciones anteriores y daña gravemente a nuestro país, porque provoca en su contra agresivas presiones de los Estados Unidos de América en nombre del anticomunismo, mero disfraz para perseguir y reprimir a personas y organizaciones nacionales que defienden los intereses de nuestro pueblo y que luchan por la paz.

Que la guerra fría perturba y deforma nuestras relaciones con todos los países, porque el imperialismo norteamericano aspira a determinar en su propia conveniencia, nuestras relaciones comerciales y culturales.

Que la guerra fría se ha recrudecido y que no es remoto el pe-

ligro de que, al estallar un conflicto mundial o regional, México se viera arrastrado en interés de otros, a entrar en una lucha cuyo saldo sería la muerte de cientos de miles de mexicanos, incalculable destrucción de sus bienes y tremendo retroceso en todos los órdenes.

Que la guerra fría ha penetrado en nuestro país y en Latinoamérica, sobre todo a partir de la agresión económica y militar a Cuba por el Gobierno de los Estados Unidos.

Que los avances logrados en el camino de la negociación pacífica entre los países, la creciente influencia de los países no comprometidos, y las llamadas reuniones en la cumbre, responden a los intereses del pueblo de México y corresponden a su tradición pacifista.

El Movimiento de Liberación Nacional resuelve:

1. Luchar contra toda forma de propaganda belicista, alertando al pueblo sobre las técnicas del imperialismo que provoca conflictos y nos quiere arrastrar al campo de las acciones guerreristas y, hacerle entender que la paz puede conquistarse mediante la movilización popular en favor de la cooperación y el entendimiento entre los pueblos.

2. Explicar y demostrar al pueblo que las campañas anticomunistas y la tensión internacional son una consecuencia de la política de guerra fría.

3. Luchar por la prohibición de los experimentos nucleares — especialmente los que afectan nuestros litorales y fronteras—, por el desarme y contra las bases militares, y porque la energía atómica sólo sea empleada para usos científicos y de bienestar humano.

4. Organizar campañas contra las compras de material bélico impuestas a México por presión extranjera; contra la estación rastreadora de Guaymas, que puede comprometer gravemente a nuestro país, contra el establecimiento de bases de cualquier tipo y bajo cualquier disfraz, que puedan aparejar iguales peligros, contra el funcionamiento de la Comisión Militar México-Americana de Defensa Conjunta, contra los acuerdos, tratados, convenios y pactos del sistema interamericano que comprometan a nuestro país, y contra cualquier otra forma de acción bilateral o multilateral que pueda contribuir a poner en peligro la independencia y la seguridad de México.

5. Vigilar que la política internacional de México responda sin

vacilaciones a las necesidades e intereses del pueblo y porque la posición de nuestro país en el seno de las Naciones Unidas y en todas las conferencias internacionales a las que concurra, tienda firmemente al arreglo pacífico de los conflictos entre las naciones y a la creación de condiciones de cooperación internacional que sustituyan a las actuales y graves tensiones.

6. Exigir que nuestro país no forme parte de la política de bloques belicistas y que se solidarice firmemente con los países que sostengan principios de negociación pacífica y luchen denodadamente contra todas las formas de colonialismo.

7. Denunciar los peligros que entrañan para la vida de nuestro pueblo conflictos aparentemente lejanos y sin importancia directa para México, que comprometen gravemente la paz mundial.

8. Denunciar y combatir en defensa de la paz del continente, la política provocadora y agresiva de los Estados Unidos contra Cuba.

9. Pugnar porque México establezca relaciones diplomáticas con la República Popular China y porque se admita su reconocimiento en las Naciones Unidas, toda vez que su ausencia no sólo es injustificada, sino que entraña un peligro para la seguridad y la paz mundiales.

10. Organizar campañas a favor del desarme general y controlado, y de la proscripción de las bombas nucleares y de todos los instrumentos de genocidio.

LLAMAMIENTO AL PUEBLO MEXICANO

LA LUCHA del pueblo mexicano por su libertad y su bienestar dista mucho de haber concluido. Ahora es más urgente que nunca llevarla adelante. Con base en los compromisos contraídos solemnemente por los dos mil mexicanos que en representación de un gran número de compatriotas asistieron a la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz, celebrada en México en el mes de marzo último, hemos resuelto constituir el Movimiento de Liberación Nacional.

En ejercicio de un irrenunciable derecho ciudadano, creamos este indispensable instrumento de acción y unidad de las fuerzas democráticas, que en poco tiempo tendrá alcance verdaderamente nacional.

Los motivos y las metas de nuestro esfuerzo son claros y patrióticos. Defendemos la soberanía nacional y luchamos por nuestra emancipación del imperialismo; porque México mantenga con firmeza los principios de autodeterminación y no intervención; porque rechace resueltamente todo lo que pueda comprometer nuestra integridad.

Estamos con todos los ciudadanos que defienden las garantías individuales y sociales que la Constitución consagra.

Estamos con los presos políticos, cuyo único crimen ha sido expresar sus convicciones y defender a los trabajadores; pedimos su libertad y la derogación del delito de disolución social.

Estamos con los obreros que pugnan por convertir en realidad la autonomía sindical, por liberarse del dominio de dirigentes impuestos y venales, de líderes que trafican con sus intereses y roban sus cuotas; por ejercer el derecho de huelga sin ilícitas declaraciones de inexistencia y otorgarse un régimen sindical honesto y comprometido únicamente con las aspiraciones de la clase obrera.

Estamos con los campesinos que luchan por una reforma agraria que mejore rápidamente su nivel de vida, elimine a los voraces intermediarios, restituya a los ejidos las tierras usufructuadas por grupos privilegiados de neolatifundistas y asegure a los campesinos semillas, abono, maquinaria, crédito honradamente administrado, escuela, habitación decorosa, asistencia médica y garantía en los precios de producción y consumo. Sostenemos, con ellos, que sólo una reforma agraria integral, a fondo, que se realice sin temor a herir los intereses creados en el campo, puede llevar el bienestar a la masa rural y permitir el verdadero desarrollo industrial de México.

Estamos con todos los grupos indígenas que luchan por la restitución de sus tierras, por la igualdad efectiva de sus derechos con el resto de los mexicanos, por su mejoría integral y por su elevación cultural.

Estamos con los jóvenes de México, para que gocen de enseñanza gratuita en todos los grados, para que tengan derecho al trabajo y a la tierra, para que participen en la vida cívica y política del país, para que la juventud se desarrolle espiritual y materialmente en un clima de libertad.

Estamos con todos los universitarios que defienden la libertad de cátedra conquistada a través de luchas enérgicas y defendemos la libertad de expresión de acuerdo con los principios consagrados en la Constitución. Es un derecho y un

deber de los universitarios servir al pueblo de México, estudiar sus problemas, proponer soluciones y solidarizarse con todos los pueblos del mundo que luchan por su libertad.

Estamos con los empleados del gobierno, de la banca, de la industria y el comercio, que aspiran a ejercer sin restricciones su derecho a organizarse, a crear y mantener sindicatos que defiendan con lealtad sus intereses.

Estamos con los industriales nacionalistas que claman porque la industria mexicana sea genuina y realmente mexicana y no un mero apéndice y una fuente de grandes ganancias de los consorcios internacionales.

Estamos con todo el pueblo para que todo el pueblo disfrute de los recursos naturales que se hallan en poder de monopolios extranjeros y minorías del país, y para que todo el pueblo sea el beneficiario de una industrialización que aproveche racionalmente las grandes riquezas dormidas de México.

Estamos, con todos los patriotas, con los que desean legar a sus hijos una nación libre y próspera, dueña de sus riquezas y del fruto de su trabajo. Sostenemos, por ello, que es inaplazable proteger al país frente a las inversiones extranjeras que año con año retiran enormes ganancias y empobrecen a los mexicanos. Sostenemos, por ello, que es necesario impedir que esas inversiones penetren en la industria petroquímica. Sostenemos la necesidad de una política comercial que tienda a la diversificación inmediata de productos y mercados. Sostenemos que todos nuestros recursos —bosques y minas, tierras, aguas, costas e industrias—, deben estar en manos de mexicanos, y producir al máximo sólo en beneficio de los mexicanos.

Ningún mexicano puede permanecer indiferente ante los graves problemas del país. Por eso luchamos.

Luchamos contigo, campesino, para que obtengas tierra si no la tienes o te sea devuelta si te fue arrebatada. Luchamos contigo para que tu tierra produzca más, para que puedas te-

ner un par de zapatos, una habitación decente para tu familia, precios seguros para tus cosechas y una escuela para tus hijos.

Luchamos contigo, obrero, para que conquistes la democracia sindical y líderes auténticos defiendan tus intereses, para que obtengas mejores condiciones de trabajo que garanticen a tus hijos una vida mejor.

Luchamos contigo, maestro, para que mejores tus condiciones de vida y encauces a los niños hacia una conciencia patriótica y un porvenir para México.

Luchamos contigo, estudiante, para que conozcas los problemas de tu patria y alcances las técnicas y la sabiduría del único profesionista libre: el que resuelve, con la máxima eficacia, los problemas reales del pueblo. Este es, sin cortapisas, tu privilegio y tu obligación.

Luchamos contigo, intelectual, para que estudies los grandes problemas de tu pueblo y contribuyas a su solución; y contigo, artista, para que te expreses en un clima de libertad y de respeto.

Luchamos, todos juntos, pacífica pero tenazmente, porque estamos seguros de que los graves problemas del pueblo mexicano ya no se pueden aplazar. Luchamos, todos juntos, seguros de que en la organización patriótica y en la estrecha unidad de las fuerzas mayoritarias de México está la clave para exigir y aplicar democráticamente las soluciones que la miseria, la enfermedad y el analfabetismo, pero también la esperanza de nuestro pueblo, reclaman.

Luchamos en un momento de la mayor gravedad, en un momento en que las minorías ricas y conservadoras de México se vuelven cada vez más agresivas contra la vida institucional del país, en su vano intento de frustrar las conquistas sociales e impedir la lucha de nuestro pueblo por su liberación definitiva. La derrota del imperialismo norteamericano en Cuba ha provocado el desconcierto, el temor y la ira de los

agresores y de quienes los defienden. La triunfante Revolución Cubana, hoy más fuerte que nunca, ha devuelto a Latinoamérica la dignidad, la confianza y la fe inquebrantable en su destino.

Los grupos que en cada una de las luchas decisivas de la historia de México han defendido los intereses, los privilegios y los abusos de una minoría, están actuando abiertamente otra vez. Si ayer esos grupos fueron los aliados de la Corona española, de los invasores franceses y de las expediciones punitivas yanquis, hoy son los aliados del gobierno norteamericano y de las compañías extranjeras. Pero también han encontrado un aliado en las rectificaciones, titubeos y claudicaciones en la política de los últimos gobiernos.

La opresión de los Estados Unidos sobre México está a la vista. El imperialismo norteamericano obtiene su riqueza del dominio de los productos —metales, algodón, café, azúcar— que nosotros vendemos barato y que producen nuestros mineros, campesinos y obreros mal pagados. Para defender su riqueza alientan a los grupos nacionales que comparten las ganancias con ellos. Las pretensiones de esos grupos reaccionarios son cada vez más desmedidas e ilegítimas.

Frente a quienes aconsejan el uso de la violencia contra movimientos patrióticos que expresan legítimas inquietudes y demandas del pueblo, creemos que lo único procedente, constructivo y eficaz es satisfacer esas justas demandas populares.

Frente a quienes sostienen que la unidad nacional y la colaboración incondicional de todos los mexicanos con el Gobierno son indispensables para sortear la crisis y defender la soberanía nacional, nosotros estamos convencidos de que sólo una lucha enérgica e intransigente de todas las fuerzas democráticas contra los enemigos de la nación podrá garantizar el progreso social y la plena independencia económica y política de nuestra Patria.

México no se ha forjado al margen de la lucha, sino en medio de la lucha. La independencia no se conquistó contemporizando con la metrópoli española, sino mediante la insurgencia revolucionaria. La Reforma no fue el resultado de la alianza entre los liberales y los conservadores, sino del triunfo aplastante de los hombres de Juárez sobre los hombres de Maximiliano. La Revolución no se abrió paso transigiendo con sus enemigos, sino en una lucha a muerte con ellos.

Campeños, obreros, maestros, estudiantes, intelectuales: Nuestra tarea es muy grande. Los peligros y obstáculos que habremos de encontrar son numerosos. Con la participación de todos los sectores democráticos confiamos firmemente en las posibilidades de triunfo. La Conferencia Latinoamericana demostró lo que pueden hacer las fuerzas populares, democráticas y progresistas del país si luchan juntas para lograr objetivos concretos y bien delimitados. Ahora es preciso seguir adelante, mejorar la organización, sistematizar el trabajo, adelantar la participación y estimular la iniciativa de las grandes mayorías de México y conjugar con más eficacia nuestros esfuerzos.

Llamamos a todos los sectores democráticos a cerrar filas, a sumar sus fuerzas, a superar las diferencias que obstaculicen la acción común, a participar en una lucha diaria, amplia y democrática en bien de México. Las perspectivas son alentadoras; pero sólo trabajando con entusiasmo, con responsabilidad, con espíritu de sacrificio, y sin descanso, podremos convertir en realidad las exigencias del pueblo de México:

- ◆ Plena vigencia de la Constitución.
- ◆ Libertad para los presos políticos.
- ◆ Justicia independiente, recta y democrática.
- ◆ Libre expresión de las ideas.
- ◆ Reforma agraria integral.

- ◆ Autonomía y democracia sindical y ejidal.
- ◆ Dominio mexicano de todos nuestros recursos.
- ◆ Industrialización nacional sin hipotecas extranjeras.
- ◆ Reparto justo de la riqueza nacional.
- ◆ Independencia, dignidad y cooperación internacionales.
- ◆ Solidaridad con Cuba.
- ◆ Comercio con todos los países.
- ◆ Democracia, honradez y bienestar.
- ◆ Pan y libertad.
- ◆ Soberanía y paz.

POR EL COMITÉ NACIONAL

Alonso Aguilar M.

Ignacio Aguirre

Clementina B. de Bassols

Narciso Bassols Batalla

Martha Bórquez

Enrique Cabrera

Guillermo Calderón

Cuauhtémoc Cárdenas

Jorge Carrión

Fernando Carmona

Heberto Castillo

José Chávez Morado

Carlos Fuentes

Ignacio García Téllez

Enrique González Pedrero

Elí de Gortari

Mario H. Hernández

Jacinto López

Francisco López Cámara

Braulio Maldonado

Manuel Marcué Pardiñas

Manuel Mesa A.

Guillermo Montaña

Arturo Orona

Rafael Ruiz Harrel

Carlos Sánchez Cárdenas

José Siurob

Manuel Terrazas

Adelina Zendejas

DELEGACIONES ESTATALES

Baja California: Dr. Ramiro Bermúdez Alegría, Eliseo Hernández Abarca, Antonio Salvatierra, J. Sosa Castro—*Campeche:* Enrique Anglí, Andrés Poot Pérez, Francisco Soto, Pablo Salinas.—*Coahuila:* Manuel Cantú Olvera, Roberto

Gutiérrez Pastor, Marciano Ruiz Vargas, Celia Cárdenas de Fraustro, José Fraustro Campa, Victoriano Flores Ramos, Enrique Sada Quiroga.—*Colima*: Ernesto Enríquez Zámamo.—*Chihuahua*: Jesús Gurrola.—*Distrito Federal*: Vicente Lombardo Toledano, Ignacio Acosta, Arturo Bonilla, Guillermo Bonfil, Eduardo Botas Santos, Juan Brom, Isabel Carvajal, Henrique González Casanova, Julio Carmona, Leonel Durán, Víctor Flores Olea, Eugenio Martínez Bravo, Fernando Paz Sánchez, Mercedes Quevedo, Mathilde Rodríguez Cabo, Gerardo Unzueta, Miguel Velasco, Lorenzo Zelaya, Angel Bassols Batalla, Alicia Castañeda de Aroche, Luis Córdova, Alfonso Magallón, Luis Prieto Reyes, Mario Rivera, Roberto Robles Garnica, Raquel Tíbol, Adriana Lombardo, Jorge Mancera, Celia Ramos, Arnoldo Martínez Verdugo, Edmundo Valdés García, Leocadio Zapata, Francisca Acosta, Eulalia Guzmán, Ana Mayés, Guillermo Montaña, Janitzio Mújica, José Ma. Suárez Téllez, Angélica Arenal de Siqueiros, Eduardo Azuara, Jorge Ballesteros, Alfredo Barrera, Dolores Bravo, Bertha de los Ríos de Carmona, Norma Carrasco, Ma. Antonieta Domínguez, Ignacio García Téllez Madrazo, Carlos González, Germán List Arzubide, Alejandro Martínez Camberos, Salvador Obregón, Pablo O'Higgins, Ramón Ramírez G., Valentín Rincón, Ma. de la Luz Rodríguez, Boris Rosen, Alfredo Sánchez Islas, Jorge Tamayo López, Horacio Tenorio, Rubén Vargas.—*Guerrero*: Emeterio Deloya, Nicolás Román.—*Hidalgo*: Antonio Martínez B.—*Jalisco*: Alfonso Partida Labra, Lola Vidrio, José Zuno Arce.—*México*: Armando Bolaños Gutiérrez, Máximo Moreno Ortega, Guadalupe Neri, Samuel Peña, Celia Torres Chavarría, José Talladares.—*Michoacán*: José de Jesús Alvarez, Marco Antonio Aviña, José Luis Alba Fernández, Pedro Elorga Aguilar, Pablo Margáin, Eulogio Márquez, Salvador Pérez García, Rogelio Ríos Valles, Rafael Ruiz Béjar, Eduardo Limón, Rafael López Rangel, José de Jesús Aguinaga, Roberto A. Aguinaga, Antonio Alfaro B.,

Blas Baines, Luis Cortés C., José de Jesús Estrada E., Francisco García, Rafael Hernández, Juan Ortiz, Salvador Sotelo, Guillermo Villa, Reinaldo Villa, Vicente Villa.—*Nayarit*: Ezequiel Moreno Pérez.—*Nuevo León*: Mario H. Curzio, Eliseo Chávez B., Tomás González de Luna, Mateo Sáenz, Eduardo Blackaller.—*San Luis Potosí*: J. C. Rodríguez.—*Sinaloa*: Arnaldo Romano Garay, Simón Jiménez, Agustín Torres. — *Tabasco*: Dr. Juan Beauregard. — *Tamaulipas*: Cándido Alonso, Ramón Gómez Mendoza, Hilario Gómez Saldaña, Jesús Hinojosa García, Julián Jáuregui, Samuel Zamarripa.—*Veracruz*: Heriberto Jara, Manuel Aguas Franco, Ernesto Cruz Betanzas, Norberto Martínez.—*Yucatán*: Juan Duch Colel.—*Zacatecas*: J. Carmen Solís.

ORGANIZACIONES

Frente Revolucionario Jacobo Gutiérrez, Mazatlán, Sin.; Felipe Camarena.—*Frente Unificador Campesino Coahuilense General Pedro Rodríguez Triana*, Torreón, Coah.; Enrique Garza, Aniceto Ramírez, Pedro Rodríguez Levi, Manuel Rodríguez Olguín, Mateo Rojas.—*Frente Zapatista de México*, Alfonso Méndez, Salvador Molina.—*Liga Agraria del Edo. de Baja California*, Ignacio Sánchez, Florentina H. Silva.—*Liga Agraria Independiente de Veracruz*, José Martínez Cuervo, Rubén Flores, Raúl Gorán, Carlos Hernández, Alonso Mendoza, Alberto Segura M.—*Movimiento Campesino Independiente*, Fernando Cortés, Domingo Esquivel, Antonio Morín.—*Unión de Sociedades Ejidales de la Comarca Lagunera*, Manuel Amaya, Alberto Loera.—*Consejo Nacional Ferrocarrilero*, Trinidad Hernández, Aurelio Muñiz, Alfonso Muriedas.—*Movimiento Revolucionario del Magisterio*, Rubelio Fernández, Lino Medina Salazar, Manuel Ontiveros Balcázar.—*Federación Estudiantil Universitaria*, Humberto Herrero.—*Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Maestros (Nocturna)*, Adrián

Juárez Abad.—*Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, Rojer Batra Muria, Ernesto Olvera.—*Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Filosofía y Letras*, Lauro Bonilla, Carlos Pereyra, Renato Ravelo.—*Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Economía*, Eliezer Morales, Eduardo Pascual.—*Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales*, Guillermo Castro Gálaz, Crisóforo Loza.—*Juventud Comunista*, Zoilo Ramírez, Augusto Salinas.—*Grupo Patricio Lumumba*, Francisca Calvo Zapata, José López Bosch.—*Vanguardia de la Mujer Mexicana*, María Luisa Sevilla.—*Unión Democrática de Mujeres Mexicanas*, Paula Medrano.—*Comité Permanente pro Congresos Latinoamericanos de Mujeres*, Martha López Portillo, Aurelia Bassols.—*Instituto de Estudios Latinoamericanos, Asoc. del Rito Primitivo Progresista*, José Mainero.—*Asoc. Nal. de Egresados de las Escuelas para hijos de trabajadores*, Benjamín Ramírez Victoria.—*Círculo de Estudios Mexicanos*, Jorge L. Tamayo.—*Taller de Gráfica Popular*, Angel Bracho.—*Frente Nacional de Artes Plásticas*, Rosendo Soto.—*Revista Política. Comité de Orientación Campesina*, Alfonso Salgado Antunes.—*Frente Revolucionario de Liberación Nacional*, Andrés Rosas Flores.—*Frente Revolucionario Veracruzano "Emiliano Zapata"*, Gustavo Bautista Bandala.—*Grupo Espartaco de la Escuela Nal. de Ciencias Políticas y Sociales*, Alfonso Vera Vélez.—*Soc. José Martí, de Ciudad Madero, Tamps.*, Octavio Magaña Ruiz.

APROBADO por unanimidad en la Asamblea Nacional celebrada en la ciudad de México, los días 4 y 5 de agosto de 1961.